



---

**UNIVERSIDAD CATÓLICA LOS ÁNGELES  
CHIMBOTE**

**FACULTAD DE CIENCIAS CONTABLES,  
FINANCIERAS Y ADMINISTRATIVAS**

**ESCUELA PROFESIONAL DE CONTABILIDAD**

**EL LEASING Y SU INFLUENCIA EN LA SITUACIÓN  
FINANCIERA DE LAS EMPRESAS COMERCIALES DEL  
PERÚ: CASO CONSTRUCCIÓN Y COMERCIO GRUPO  
3C S.R.L. DE TRUJILLO, 2017.**

**TESIS PARA OPTAR EL TÍTULO PROFESIONAL DE  
CONTADOR PÚBLICO**

**AUTOR**

**GONZALES PELAES, WILDER BREYNER**

**ASESORA**

**Mgtr. ALVARADO LAVADO, HAYDEE ROXANA**

**TRUJILLO – PERÚ**

**2018**

## **1. TÍTULO**

**EL LEASING Y SU INFLUENCIA EN LA SITUACIÓN FINANCIERA DE  
LAS EMPRESAS COMERCIALES DEL PERÚ: CASO CONSTRUCCIÓN Y  
COMERCIO GRUPO 3C S.R.L. DE TRUJILLO, 2017.**

## **2. JURADO EVALUADOR**

Dr. Luis Alberto Torres García  
**Presidente**

Dr. Marino Celedonio Reyes Ponte  
**Miembro**

Mgr. Jhimy Franklin Uriol Gonzales  
**Miembro**

Mgr. Haydee Roxana Alvarado Lavado  
**Asesora**

### 3. AGRADECIMIENTO

A Dios por haberme acompañado y guiado a lo largo de mi carrera, por ser mi fortaleza en los momentos de debilidad y por brindarme una vida llena de aprendizajes, experiencias y sobretodo felicidad.

A mis queridos padres por apoyarme en todo momento, por los valores que me han inculcado, y por haberme dado la oportunidad de tener una excelente educación en el transcurso de mi vida. Sobre todo, por ser un ejemplo de vida a seguir.

#### **4. DEDICATORIA**

A mi madre que estuvo siempre a mi lado brindándome su mano amiga dándome a cada instante una palabra de aliento para llegar a culminar mi profesión, a mi padre, por ser un ejemplo a seguir, a mi esposa e hija que fueron fuente de luz, convirtiéndose en pilares fundamentales para mi formación profesional.

## 5. RESUMEN

El presente trabajo de investigación tuvo como objetivo determinar y describir la influencia del Leasing en la situación financiera de las empresas comerciales del Perú y de la empresa Construcción y Comercio Grupo 3C S.R.L Trujillo, 2017. El resultado de la presente investigación servirá a las empresas comerciales a tener una idea sólida de los aspectos a tener en cuenta al evaluar una modalidad de financiamiento y por ende demostrar que el Leasing es la alternativa de financiamiento más influyente en la situación financiera de las empresas comerciales contando con más beneficios que un crédito empresarial tradicional.

La investigación fue de diseño no experimental descriptivo – correlacional por que no se manipulo deliberadamente las variables y se efectuó en un periodo determinado, para llevar a cabo se tomó como muestra a la empresa Construcción y Comercio Grupo 3C S.R.L, en la cual se recolecto los datos aplicando análisis documental del materia l bibliográfico referido al tratamiento financiero contable y tributario del Leasing; y la encuesta mediante un cuestionario previamente elaborado en base a 23 preguntas siendo entrevistados cuatro directivos de la empresa entre ellos al Gerente General, Contador, Administrador y Asesor Financiero, obteniéndose los siguientes resultados, Funcionarios de la empresa que dan fe que su organización es financiada mediante el Leasing Financiero para los cual se hace una análisis comparativo de las alternativa s de financiamiento accesibles para la organización y en esta oportunidad optan por el leasing financiero por considerarse más beneficiosos para su representada.

Finalmente se llega a la conclusión que la empresa hace uso correcto del financiamiento, sin embargo, podría mejorar aún más implementado un plan tributario y seleccionando la entidad idónea para celebrar contratos de leasing quien ofrezca una tasa más competitiva respecto a los intereses aplicables sobre el financiamiento.

En esta situación queda recomendar la implementación de un plan tributario con la ayuda de especialistas en el tema a fin de garantizar decisiones acertadas empleando figuras legales que no involucren simulación o fraude a la ley, haciendo uso del marco jurídico que rige dentro de nuestra legislación tributaria.

Palabras clave: Leasing, Financiamiento, Rentabilidad.

## 6. ABSTRACT

The objective of this research was to determine and describe the influence of Leasing on the financial situation of commercial companies in Peru and the company Construction and Commerce Group 3C SRL Trujillo, 2017. The result of the present investigation will serve commercial companies to have a solid idea of the aspects to be taken into account when evaluating a financing modality and therefore demonstrate that Leasing is the most influential financing alternative in the financial situation of commercial companies, with more benefits than a traditional business credit.

The investigation was of a non - experimental descriptive - correlational design because the variables were not deliberately manipulated and was carried out in a determined period, to be carried out as a sample to the company Construction and Commerce Group 3C SRL, in which the data applying, documentary analysis of the bibliographic material referred to the accounting and tax financial treatment of the Leasing; and finds it through a questionnaire previously prepared based on 23 questions, four executives of the company being interviewed, among them the General Manager, Accountant, Administrator and Financial Advisor, obtaining the following results: Officials of the company that attest that their organization is financed through Financial Leasing for which a comparative analysis of the financing alternatives accessible to the organization is made and in this opportunity they opt for financial leasing because they are considered more beneficial for their represented.

Finally, the conclusion is reached that the company makes correct use of the financing, however it could be further improved by implementing a tax plan and selecting the



appropriate entity to enter into leasing contracts who offer a more competitive rate with respect to the applicable interest on financing.

In this situation it is recommended to implement a tax plan with the help of specialists in the subject in order to ensure accurate decisions using legal figures that do not involve simulation or fraud to the law, making use of the legal framework that governs our tax legislation.

Key words: Leasing, Financing, Profitability.

## 7. CONTENIDO

1. TÍTULO .....	i
2. JURADO EVALUADOR DE TESIS .....	ii
3. AGRADECIMIENTO .....	iii
4. DEDICATORIA .....	iv
5. RESUMEN .....	v
6. ABSTRACT .....	vii
7. CONTENIDO .....	ix
<b>I. INTRODUCCIÓN.....</b>	<b>12</b>
<b>II. REVISIÓN DE LITERATURA .....</b>	<b>17</b>
2.1 Antecedentes .....	17
2.1.1 Antecedentes Internacionales .....	17
2.1.2 Antecedentes Nacionales .....	20
2.1.3 Antecedentes Locales .....	21
2.2 Bases Teóricas de la Investigación .....	24
2.2.1 Marco Teórico.....	24
2.2.1.1 Definición de Leasing.....	24
2.2.1.2 Sujetos Leasing (Contrato de Arrendamiento Financiero) .....	27
2.2.1.3 Formalidades del contrato de Leasing.....	29
2.2.1.4 Vigencia del contrato de Leasing .....	29
2.2.1.5 Determinación del bien materia del Leasing .....	30
2.2.1.6 Obligación de asegurar el bien.....	31
2.2.1.7 Carácter inembargable del bien .....	31
2.2.1.8 Sobre la restitución del bien .....	32
2.2.1.9 Resolución del Contrato.....	33
2.2.1.10 Clasificación del Leasing .....	33

22.1.11	Elementos del Leasing.....	37
22.1.12	Proceso legal del Leasing Financiero .....	37
22.1.13	Tratamiento Contable del Leasing Financiero .....	41
22.1.14	Tratamiento Tributario del Leasing Financiero .....	47
22.1.15	Estados financieros.....	49
22.1.16	Análisis económico y financiero .....	53
22.1.17	Datos Informativos de la Empresa.....	63
2.2.2	Marco Conceptual .....	64
<b>III. HIPÓTESIS DE LA INVESTIGACIÓN .....</b>		<b>72</b>
<b>IV. METODOLOGÍA.....</b>		<b>73</b>
4.1	Tipo de Investigación .....	73
4.2	Nivel de la investigación.....	73
4.3	Diseño de la Investigación.....	74
4.3.1	No experimental.....	74
4.3.2	Descriptivo - Correlacional.....	74
4.4	Población y Muestra .....	75
4.4.1	Población .....	75
4.4.2	Muestra.....	76
4.5	Definición y operacionalización de variables.....	77
4.6	Técnicas e instrumentos de recolección de datos .....	78
4.6.1	Técnicas .....	78
4.6.2	Instrumentos.....	78
4.7	Plan de Análisis.....	78
4.8	Matriz de Consistencia .....	79
<b>V. RESULTADOS .....</b>		<b>80</b>
5.1	Presentación de los Resultados.....	80

5.1.1	Respecto al Objetivo específico N° 1 .....	80
5.1.2	Respecto al objetivo específico N° 2 .....	83
5.1.3	Respecto al objetivo específico N° 3 .....	87
5.1.4	Respecto al objetivo específico N° 4 .....	91
5.2	Análisis de Resultados.....	92
5.2.1	Respecto al Objetivo específico N° 1 .....	92
5.2.2	Respecto al objetivo específico N° 2 .....	92
5.2.3	Respecto al Objetivo Específico N° 3.....	98
5.2.4	Respecto al Objetivo específico N° 4 .....	98
<b>VI. CONCLUSIONES .....</b>		<b>103</b>
6.1	Conclusiones .....	103
6.1.1	Respecto al objetivo específico N° 1 .....	103
6.1.2	Respecto al objetivo específico N° 2 .....	104
6.1.3	Respecto al objetivo específico N° 3 .....	104
6.1.4	Respecto al objetivo específico N° 4 .....	105
6.2	Recomendaciones.....	106
<b>ASPECTOS COMPLEMENTARIOS .....</b>		<b>107</b>
<b>REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS.....</b>		<b>107</b>
<b>ANEXOS .....</b>		<b>111</b>

## **I. INTRODUCCIÓN**

El presente informe de investigación titulado **“EL LEASING Y SU INFLUENCIA EN LA SITUACIÓN FINANCIERA DE LAS EMPRESAS COMERCIALES DEL PERÚ: CASO CONSTRUCCIÓN Y COMERCIO GRUPO 3C S.R.L. DE TRUJILLO, 2017”**.

Esta investigación pretende de alguna forma llenar esos vacíos, tratando de uniformar criterios, al conjugar una serie de factores, tanto el manejo funcional del arrendamiento, a través del análisis y la descripción de la problemática actual; y así, presentar a actuales y futuros usuarios de arrendamientos financieros, un documento en que se pueda indagar todas las posibles repercusiones financieras, dado que en la actualidad se carece de información suficiente para poder tomar decisiones financieras acertadas.

El antecedente del leasing actual es el arrendamiento corriente. Esta es una operación practicada desde tiempos remotos, pero los conocimientos sobre ciertos pactos especiales que acompañan a algunos arrendamientos, en tiempos tan lejanos como el Imperio Babilónico, Egipto o Grecia, no dejan de contener elementos típicos de leasing aunque fuera burdamente. El leasing tiene su cuna en su forma actual en Estados Unidos, en el último tercio del siglo, desarrollándose primero el leasing operativo, que hoy en día continúa teniendo una gran fuerza en dicho país, y del que hay antecedentes en el arrendamiento de material de transporte, vagones y locomotoras de ferrocarril y máquinas de coser. Esta fórmula de arrendamiento especial, que en muchos casos incluía e incluye servicios para mantener el buen funcionamiento de los equipos o maquinaria arrendada, fue una fórmula para

incrementar sus ventas iniciada por empresas como IBM, United States Shoes Machinery, Bell Telephone y otras compañías de venta de camiones y automóviles. Las características de esta operación fueron perfeccionando cada vez más, siendo una de las más valiosas la introducción de una cláusula de rescisión a voluntad del arrendatario, por lo cual se aseguraba la posibilidad de sustituir los equipos si por obsolescencia o variación de capacidades fuera conveniente. Este tipo de operaciones favoreció el reequipamiento para obtener mayor productividad. El leasing eminentemente financiero tiene como antecedente una variedad de leasing, el Leaseback utilizado por primera vez en 1936 por la cadena norteamericana de supermercados “Safeway Inc”, como medio para obtener liquidez para incrementar sus negocios vendiendo las superficies de mercado en el mismo contrato que las arrendaban con opción de compra, operación que se consolidó y extendió al concluir la II Guerra Mundial. Como actividad empresarial surge la primera empresa de Leasing en 1952 (United States Leasing Corporation) y rápidamente se expande esta forma de financiación por que comporta ventajas fiscales, siempre que cumpliera los requisitos establecidos por el “Internal Revenue Service”, uno de los cuales era que el arrendamiento no fuera un préstamo camuflado, lo cual implicaba limitaciones en el plazo del contrato y otras condiciones respecto a la utilidad proporcionada por el arrendamiento, **López, (2018)**

El crecimiento en la década de los 60, pese a algunos tropiezos de los financiadores, es espectacular en Estados Unidos con incrementos medios del hasta el 15% anual e incluso en algunos años el 20%, A principio de los años 70

los contratos de leasing representan en dicho país más de diez millones de pesetas y el 14% del total de inversiones en equipamiento de las empresas, porcentaje que solo alcanza en España en 1989. Los fabricantes invertían directamente con un 50% del volumen, la banca con un 10% y el resto compañías especializadas. Estas compañías se centran cada una en un tipo de operaciones las “Financial Leasing Companies” que actúan como las sociedades de arrendamiento financiero españolas, pero su refinanciación se realiza tanto a través de fondos bancarios como mediante la emisión de títulos con garantía de los alquileres de los contratos, las “Specialized Leasing Companies”, que además de financiar el material alquilado, proporcionan servicios de mantenimiento y reparación, seguro, reemplazo del equipo, servicios de ingeniería e inclusive, conciertan contratos de arrendamiento de un servicio global para cubrir las necesidades de una empresa en determinado tipo de material, como por ejemplo el transporte; las “Captive Leasing Companies”, que son empresas de leasing filiales de los fabricantes y que tienen el objetivo de obtener un mayor volumen de negocio de las sociedades matrices facilitando y consiguiendo financiación ajena para posibilitar la modalidad de arrendamiento financiero u operativo **López, (2018)**

En este mercado ya en 1960 estaban presentes los “lease brokers” que se especializaban en la intermediación entre arrendatarios y arrendadores de equipos o actuaban como asesores en los contratos. También los bancos a partir de 1963 comenzaron a realizar operaciones de leasing directamente. En Europa las empresas de leasing solo aparecen a principios de la década de los 60, promovidas generalmente por los bancos; En Inglaterra con la empresa ELCO en 1961 la

primera en introducir el leasing con análogas características que estaban desarrollándose en Estados Unidos; en Francia se inicia la actividad en 1962 a través de la sociedad Locafrance y la primera regulación por la ley, **López, (2018)** La empresa Construcción y Comercio Grupo 3C S.R.L. inició sus operaciones en febrero del año 2015 con el objetivo de comercializar y distribuir materiales para la construcción en todo el norte del país, Actualmente cuenta con dos locales comerciales ubicados estratégicamente en la provincia de Trujillo, desde donde abastece a sus principales clientes entre ellos a gobiernos locales, constructoras, ferreterías y público en general.

Para llevar a cabo sus operaciones requiere ampliar su flota de unidades de distribución, en este caso la empresa Construcción y Comercio Grupo 3C S.R.L, adquiere el activo fijo antes mencionado mediante un contrato de leasing.

Sin embargo una vez adquirido el activo fijo financiado mediante leasing financiero los principales accionistas desean saber la incidencia que tendrá sobre sus utilidades, y que tan beneficioso es para ellos. Por tal razón se en la presente investigación se plantea el siguiente enunciado del problema.

¿Cuál es la influencia del Leasing en la situación financiera de las empresas comerciales del Perú y de la empresa Construcción y Comercio Grupo 3C S.R.L. de Trujillo, 2017?

Para dar respuesta al problema se ha planteado el siguiente objetivo general:

Determinar y describir la influencia del Leasing en la situación financiera de las empresas comerciales del Perú y de la empresa Construcción y Comercio Grupo 3C S.R.L. de Trujillo, 2017.



Para poder cumplir con el objetivo general se ha planteado los siguientes objetivos específicos:

1. Describir la influencia del Leasing en la situación financiera de las empresas comerciales del Perú, 2017.
2. Describir la influencia del Leasing en la situación financiera de la empresa Construcción y Comercio Grupo 3C S.R.L. de Trujillo, 2017.
3. Hacer un análisis comparativo de la influencia del Leasing en la situación financiera de las empresas comerciales del Perú y de la empresa Construcción y Comercio Grupo 3C S.R.L. de Trujillo, 2017.
4. Después de haber realizado el análisis comparativo del objetivo específico N° 3 se propone.

Buscar alternativas de financiamiento para mejorar la situación financiera de la empresa Construcción y Comercio Grupo 3C S.R.L. Trujillo, 2017.

El estudio se justifica porque permite describir la influencia del Leasing en la situación financiera de las empresas comerciales del Perú y de la empresa Construcción y Comercio Grupo 3C S.R.L. Trujillo, 2017, la investigación permitirá apreciar el nivel de influencia que ejerce financiarse mediante Leasing sobre la situación financiera de la empresa.

## II. REVISIÓN DE LITERATURA

### 2.1 Antecedentes

En el desarrollo del marco teórico y conceptual se presenta los siguientes antecedentes relacionados a la presente investigación obtenido de la revisión de diferentes fuentes bibliográficas las cuales tienen como propósito evidenciar el trabajo realizado. A continuación, se presentan algunos trabajos realizados sobre el tema.

#### 2.1.1 Antecedentes Internacionales

**Martínez (2002)** realizó una investigación sobre **“La Transición del Leasing-Financiero, Leasing-Operativo, Renting ¿Una consecuencia de las medidas de política económica?: El Caso del Sector Automoción en España, 1981-2000”** realizado en Madrid – España; llegando a los siguientes **resultados:** El leasing financiero aparece en España y al amparo de la legislación existente, consigue desarrollarse como una fórmula financiera alternativa. Posteriormente en un ciclo expansivo de la economía recibe el impulso legislativo y bajo el paraguas de los incentivos fiscales del efecto innovador de este instrumento y de la mayor experiencia que fue adquiriendo con el tiempo alcanza cifras muy elevadas.

Las operaciones de leasing Financiero sobreviven, pero a partir de entonces se realizan por parte de las compañías controladas y reguladas por el banco de España.

Cuando se comenzó a realizar el leasing en España, tanto financiero como operativo, se extendió como algo diferente, algo que escapaba a los tradicionales productos existentes y a las normas por las que estos se regían.

**Burgos & Cabezas** (2012) realizó una investigación sobre “**El contrato de Leasing: retos tributarios en la tasación de este tipo de operaciones financieras en Costa Rica**” realizado en Costa Rica se obtiene los siguientes **resultados**: A pesar de ser un contrato atípico, cuenta con su propia naturaleza jurídica, que lo diferencia de cualquier otra figura contractual típica o atípica. En Costa Rica, existen dos tipos principales de contrato Leasing, siendo estos: El Financiero y El Operativo.

El contrato de leasing financiero es aquel acuerdo donde una sociedad Leasing se compromete, ante el requerimiento expreso de un usuario, adquirir de un proveedor determinado bien para luego dar en leasing dicho bien al usuario, trasladando de este modo el uso y disfrute del activo usuario a cambio de una contraprestación económica.

El contrato de leasing operativo consiste en una relación que se origina entre el dador y el usuario, donde el primero cede el uso y disfrute de un determinado bien, a solicitud del segundo por un plazo establecido a cambio de una remuneración periódica.

Esto es comprobable, a través de la normativa analizada en donde es evidente el desconocimiento por parte de la misma Administración Tributaria del objeto que persigue este tipo de operación financiera, al confundir elementos del contrato leasing con el contrato de arrendamiento puro y simple, y omitir regular criterios de obsolescencia e incentivos fiscales los cuales hacen atractiva la figura de leasing a nivel empresarial.

**Gómez & Osorio** (2013) realizó una investigación sobre “**El Leasing, una alternativa de financiación para las empresas**” Realizada en la ciudad de Medellín – Colombia. Su principal **objetivo** fue: Explicar que el Leasing es una alternativa de crecimiento de las Pymes en Medellín. Obteniendo los siguientes **resultados**: Las pequeñas y medianas empresas “PYMES” podrán entrar a competir en las mejores condiciones, si están dispuestos a invertir en tecnología de punta y tengan la capacidad para cubrir el capital de trabajo que demanda el crecimiento.

En el presente estudio se demuestra que el leasing es el medio más económico y ágil que ofrece a los usuarios las menores tasas de interés con poca tramitología y con altos beneficios tributarios por su utilización. Teniendo presente que cada una de sus clases y modalidades tienen la facultad de adaptarse a las necesidades de cada cliente.

## 2.1.2 Antecedentes Nacionales

**Saavedra** (2010) realizó una investigación sobre “**El arrendamiento financiero (Leasing) en la gestión financiera de la micro y pequeñas empresas (MYPES) en el distrito de la Victoria**” realizado en la ciudad de Lima – Perú planteando como **objetivo**; Determinar como el arrendamiento financiero (Leasing) optimizará la gestión financiera de las micro y pequeñas empresas en el Distrito de la Victoria, del estudio efectuado se obtuvo los siguientes **resultados**: Demostrando que el Leasing constituye una de las mejores alternativas de financiamiento accesibles para las MYPES para la adquisición de activo fijo moderno con la tecnología requerida; Además este tipo de financiamiento entre sus ventajas destaca que no requiere garantía y sus tasas de interés son equiparables con los créditos tradicionales, También ofrece ventajas tributarias permitiendo deducir la depreciación como gasto y el IGV como crédito fiscal.

**Delgado** (2013) realizó una investigación sobre “**Análisis Comparativo entre el Leasing Financiero y el Crédito Empresarial, para la compra de volquetes para la Empresa de Transportes San Antonio S.R.L para el periodo 2012-2017**”. Planteando como principal **objetivo**: identificar que alternativa de financiamiento ofrece mayores beneficios y es más conveniente para

la adquisición de activo fijo, haciendo un análisis comparativo entre el Leasing Financiero y el Crédito empresarial tradicional, **mostrando resultados** favorables tanto para el Leasing Financiero como para el Crédito Empresarial como fuentes de financiamiento de volquetes para la empresa “Transportes San Antonio S.R.L” de tal manera que se recupera la inversión y se obtiene una ganancia adicional; sin embargo se observa que mediante el Leasing Financiero se obtiene un VAN de S/.62,488.54, indicador mayor en comparación al VAN de S/. 28,827.89 obtenido en un escenario donde la empresa financia sus volquetes a través de un Crédito Empresarial. En resumen esta diferencia del VAN nos indica que el financiamiento de activo fijo mediante el Leasing Financiero, le genera a la empresa mayor rentabilidad gracias a los mayores beneficios fiscales, y mejores condiciones contractuales.

### 2.13 Antecedentes Locales

**Castañeda y Guzmán** (2015) realizó una investigación sobre “**El arrendamiento financiero y la mejora de la situación económica y financiera de la empresa Home Safety S.A.C. de la ciudad de Trujillo en el periodo 2011-2014**” Trujillo – Perú, su estudio tiene como principal **objetivo** determinar de qué manera el arrendamiento financiero o leasing mejora la situación económica y financiera de la empresa Home Safety S.A.C. durante los periodos comprendidos del

2011 al 2014; obteniendo los siguientes **resultados**: El Análisis económico financiero de la empresa de estudio cuya razón social es Home Safety S.A.C. antes del arrendamiento financiero (2010-2011) reveló que a pesar de contar con efectivo el cual aumenta en pocas cantidades según el análisis horizontal efectuado se puede apreciar que su nivel de endeudamiento se mantiene en niveles alarmantes : 50% respecto al patrimonio y 35% respecto a los activos.

Se aprecia también la notoria mejoría en la rentabilidad, gracias a este medio de financiamiento la empresa Home Safety S.A.C. fue capaz de adquirir activo fijo a fin de ampliar su capacidad operativa, cabe mencionar que al finalizar el contrato sus obligaciones financieras se encontrarían saldadas permitiendo elevar su nivel de liquidez y también su rentabilidad puesto que los gastos financieros se reducen significativamente.

**Torres (2013)** realizó una investigación sobre “**Aplicación del Leasing Financiero para mejorar la Situación Financiera y Económica de la Empresa de Servicio Pacifico S.R.L. de la provincia de Trujillo año 2011**” realizado en la ciudad de Trujillo – Perú, cuyo **objetivo** principal fue determinar de qué manera el Leasing Financiero mejoraría la situación financiera y económica; constituyéndose en la mejor alternativa de financiamiento e inversión en la empresa Estación de Servicio Pacifico S.R.L provincia de

Trujillo durante el periodo 2011, obteniendo los siguientes **resultados**: Con la aplicación de ratios de liquidez permite apreciar la capacidad que tiene la empresa para generar fondos para cubrir sus obligaciones de corto plazo a pesar de haber contraído obligaciones bajo la modalidad de Leasing Financiero para financiar su activo fijo es capaz de afrontar sus obligaciones a corto plazo, asimismo puede destinar el excedente de sus fondos en distintas inversiones que generan mayor rentabilidad para su negocio obteniendo un ratio de liquidez de 6.25 veces mayor.

**Zavaleta** (2015) realizó una investigación sobre “**Ventajas del arrendamiento financiero (Leasing) frente a otras alternativas de financiamiento para las empresas de transporte del Perú: caso Transporte Montana E.I.R.L. – Trujillo 2014**” cuyo objetivo general fue: Determinar y describir las ventajas del arrendamiento financiero frente a otras alternativas de financiamiento para las empresas de transportes del Perú y de la empresa Montana E.I.R.L. – Trujillo 2015, obteniendo los siguientes **resultados**: determina al arrendamiento financiero como la mejor alternativa de financiamiento para el desarrollo de las empresas de transporte y para aquellas empresas cuya actividad requiere renovación y modernización de sus activos. Asimismo, El Arrendamiento



financiero ha sido pieza clave para lograr su desarrollo gracias a las mejoras de su rentabilidad.

## 2.2 Bases Teóricas de la Investigación

### 2.2.1 Marco Teórico

#### 2.2.1.1 Definición de Leasing

**Márquez** (2003) dice “Es una operación financiera por el cual el banco o empresa de Leasing, adquiere un bien de capital a solicitud de su cliente y se lo arrienda por un periodo determinado, al término del cual el cliente tiene la opción de comprarlo por un precio previamente establecido que puede ser equivalente al valor residual del activo. Las operaciones de arrendamiento financiero o leasing se efectúan mediante un contrato mercantil que se suscribe entre el banco o empresa especializada en leasing y las personas naturales o jurídicas que demanden de bienes. En estas operaciones no se exige garantía específica dado que está constituida por el propio bien adquirido que pertenece a la empresa arrendadora hasta que la empresa arrendataria haga efectiva la opción de compra establecida en el contrato. Los alquileres o cuentas periódicas pagadas por el arrendatario pueden ser iguales o variables en el tiempo, aunque normalmente la periodicidad es mensual” (p. 70).

**Choren** (2015) El Leasing es una palabra de origen inglés, la cual se puede traducir como “Alquiler con opción a compra”. Esta figura existe desde hace muchos años y es de gran utilización en los países del primer mundo debido a sus amplias ventajas frente a otras herramientas de financiamiento tradicionales.

Poco a poco, a pesar del desconocimiento, va tomando más fuerza como fuente de financiamiento, especialmente en el sector PYME, ya que el Leasing brinda la posibilidad de aumentar el nivel de inversión cuando encuentran dificultades para acceder a otros productos tradicionales de financiamiento.

El Leasing se inserta en el mercado financiero como una nueva herramienta de financiación para las empresas, permitiéndoles invertir y al mismo tiempo renovar sus bienes de capital, fomentando y buscando un mayor nivel de competitividad y eficiencia, a su vez evita la obsolescencia de sus activos fijos.

**Según la NIC 17 Arrendamientos en su párrafo cuarto refiere lo siguiente:** Los términos siguientes se usan en esta norma con los significados que a continuación se especifica :

**Arrendamiento.** - Es un acuerdo entre dos partes por el cual una parte cede el bien para el uso de la otra parte, para lo cual se establece pagos periódicos, con el objetivo de usar el bien por un periodo determinado.

**Arrendamiento financiero.** - Consiste en un acuerdo entre dos partes para ceder el uso de un bien por cierto tiempo, su principal característica es que también se transfiere todos los riesgos a la parte usuaria del bien mientras que la propiedad del bien puede ser o no transferida.

Alva, Northcote, Hirache, García, (2016) “El contrato del leasing tiene por objeto conceder un financiamiento a una persona natural o jurídica con la finalidad de que ésta puedan adquirir un determinado bien. Según la descripción contenida y el artículo del decreto legislativo N° 299, El contrato del leasing o de arrendamiento financiero es aquel que tiene por objeto la locación de bienes muebles o inmuebles por una empresa locadora para el uso por la arrendataria de comprar dichos bienes por un valor pactado. Como se puede apreciar, el contrato leasing tiene por esencia financiar a una persona para que puedan adquirir un determinado bien. Pero este financiamiento posee características que lo diferencian sustancialmente de un

contrato de mutuo o de línea de crédito. En primer lugar, la persona que solicita el financiamiento, denominada arrendataria, obtiene el derecho de uso sobre el bien durante el plazo de vigencia del contrato, a cambio de las cuotas pactadas. Esto permite que la arrendataria pueda gozar de los beneficios del bien, materia del contrato aun cuando no ha terminado de pagar el financiamiento. Además, como se ha señalado en la definición del contrato de leasing que contiene el Decreto Legislativo N° 299, la empresa arrendadora adquiere el bien para cederle el uso a la arrendataria, concediéndole una opción de compra que esta última podrá ejercer siempre que hubiera pagado todas las cuotas establecidas en el contrato. (p.37)

#### 2.2.1.2 Sujetos Leasing (Contrato de Arrendamiento Financiero)

Alva, Northcote, Hirache, García, (2016) De la definición y tratamiento del contrato de arrendamiento financiero previsto en el Decreto Legislativo N° 299, Podemos determinar qué los sujetos que forman parte del contrato son los siguientes:

- **La empresa arrendadora.** - La arrendadora es quien concede el financiamiento a la arrendataria y adquiere el bien para cedérselo a esta última. Por disposición del

artículo 2° del Decreto Legislativo N° 299, cuando la arrendadora sea una empresa domiciliada en el país, deberá ser una empresa Bancaria, Financiera u otra empresa autorizada por la Superintendencia de Banca y Seguros para realizar operaciones de arrendamiento financiero, (Alva Matteucci, Northcote Sandoval, Hirache Flores, & Garcia Quispe, 2016, pág. 38)

- **La arrendataria.** - La arrendataria es la persona que obtiene el financiamiento y a quien le otorga el uso del bien, pudiendo optar por su adquisición cuando haya cumplido con el pago de las cuotas establecidas en el contrato. La arrendataria puede ser una persona natural o jurídica. Normalmente se trata de personas que ejercen una actividad de carácter empresarial, de tal manera que el leasing le permita contar con un bien necesario para desarrollar su actividad, (Alva Matteucci, Northcote Sandoval, Hirache Flores, & Garcia Quispe, 2016, pág. 38)
- **El vendedor.** - Ciertamente el vendedor no forma parte del contrato del leasing, pues la empresa arrendadora adquiere el bien de este en virtud a un contrato de compraventa jurídicamente independiente

al contrato o de leasing. Pero consideramos pertinente el mencionarlo pues existe la posibilidad que la arrendataria y el vendedor se vinculen. Esto sucede cuando el uso o la propiedad de la arrendataria se ven afectadas por los vicios ocultos del bien, En cuyo caso deberá accionar por la obligación de saneamiento no contra la empresa arrendadora sino contra el vendedor en virtud del artículo 5° Decreto Legislativo 299, (Alva Matteucci, Northcote Sandoval, Hirache Flores, & Garcia Quispe, 2016, pág. 38)

#### 22.1.3 Formalidades del contrato de Leasing

El contrato de leasing debe ser celebrado por escritura pública ante notario, gracias a esta formalidad y a la disposición contenida en el artículo 10° del Decreto Legislativo N° 299, El contrato de arrendamiento financiero tiene mérito ejecutivo, por lo que las controversias derivadas de él podrán tramitarse mediante proceso ejecutivo, (Alva Matteucci, Northcote Sandoval, Hirache Flores, & Garcia Quispe, 2016, pág. 39)

#### 22.1.4 Vigencia del contrato de Leasing

La vigencia del contrato de leasing, así como la exigibilidad de las obligaciones y derechos de la arrendataria, se inicia

en el momento en que la arrendadora efectuó el pago total o parcial del precio de los bienes materia del contrato, o cuando éstos sean entregados a la arrendataria, lo que suceda primero; El plazo de vigencia del contrato será establecido por las partes, Asimismo la opción de compra de la arrendataria será válida durante toda la vigencia del contrato y podrá ejercerse en cualquier momento hasta el vencimiento de dicho plazo. (Alva Matteucci, Northcote Sandoval, Hirache Flores, & Garcia Quispe, 2016, pág. 39)

#### 2.2.1.5 Determinación del bien materia del Leasing

Corresponde a la arrendataria determinar el bien materia del contrato, así como el proveedor del mismo. De esta manera, La arrendataria asume la responsabilidad de que el bien presente las características necesarias para el uso que desee darle. Tal como hemos señalado anteriormente, La arrendadora no es responsable por los vicios y daños del bien, Siendo derecho de la arrendataria ejercer la acción por dichos vicios contra el proveedor o vendedor del bien. Esto se sustenta en el hecho que el objeto del contrato o no es la venta del bien de la arrendadora a la arrendataria y en qué es esta última quien determina las características y al proveedor al bien, Por lo que no podría atribuirse

responsabilidad sobre los defectos del bien a la arrendadora, toda vez que ésta no eligió el bien materia del contrato ni al proveedor. (Alva Matteucci, Northcote Sandoval, Hirache Flores, & Garcia Quispe, 2016, pág. 39)

#### 2.2.1.6 Obligación de asegurar el bien

Constituye una obligación del contrato asegurar el bien materia de leasing mediante póliza de seguro contra los daños que pudieran afectarlo según su naturaleza. El artículo 6° del Decreto Legislativo N° 299 le otorga el derecho a la arrendadora de fijar los términos que debe contener la póliza de seguros. (Alva Matteucci, Northcote Sandoval, Hirache Flores, & Garcia Quispe, 2016, pág. 40)

#### 2.2.1.7 Carácter inembargable del bien

El artículo 11° del Decreto Legislativo N° 299 establece que el bien materia de arrendamiento financiero no puede ser embargado, afectado o gravado por mandato o administrativo judicial para el cumplimiento de obligaciones de la arrendataria.

En virtud a esta disposición, se deberá dejar sin efecto cualquier medida de embargo o cualquier otra afectación que se hubiera trabado sobre el bien, bastando la presentación del testimonio de la escritura pública del



contrato de arrendamiento financiero, (Alva Matteucci, Northcote Sandoval, Hirache Flores, & Garcia Quispe, 2016, pág. 40)

#### 22.1.8 Sobre la restitución del bien

En la medida que la propiedad del bien no se transfiere hasta el momento en que la arrendataria hubiera pagado la totalidad de las cuotas previstas en el contrato y siempre que ejerza la opción de compra, La arrendadora podrá solicitar la inmediata restitución del bien cuando la arrendataria haya incurrido en alguna causal de resolución prevista el contrato. Para tal efecto si la arrendataria se negara la devolución del bien, La arrendadora podrá solicitar la vía judicial que se ordene dicha entrega, Presentando su solicitud al juez, señalando la causal de resolución y acompañándola del testimonio de la escritura pública del contrato. Recibido la solicitud el juez debe ordenar de inmediato la entrega del bien, debiendo la arrendataria efectuar la devolución al segundo día de notificada. Le corresponde a la arrendataria el derecho de cuestionar la resolución del contrato y solicitar al arrendador la indemnización por daños y perjuicios causados, si así le correspondiera. (Alva Matteucci,

Northcote Sandoval, Hirache Flores, & Garcia Quispe, 2016, pág. 40)

#### 2.2.1.9 Resolución del Contrato

El Decreto Legislativo N° 299 hace mención a la rescisión del contrato, debemos entender que se trata de la resolución de este, pues en todo momento se alude causales que son posteriores a la celebración del contrato. Así el artículo 9° de la norma antes referida, Señala que la falta de pago de dos o más cuotas consecutivos, o el retraso del pago en más de dos meses, Facultará a la arrendadora a resolver el contrato. Además, podrán establecerse en el contrato otras causales de resolución. Es común que se prevé la resolución del contrato cuando la arrendataria realiza algún acto de disposición sobre el bien o cuando incurre en causal de insolvencia. (Alva Matteucci, Northcote Sandoval, Hirache Flores, & Garcia Quispe, 2016, pág. 40).

#### 2.2.1.10 Clasificación del Leasing

**Castillo**, (2011) en la Revista Actualidad Empresarial N° 243 distinguiremos principalmente su clasificación por finalidad o propósito, que son El Leasing Financiero y El Leasing Operativo además tenemos el Leaseback o Retroleasing, Leverage lease o arrendamiento financiero

apalancado, Leasing inmobiliario y mobiliario y Arrendamiento financiero industrial (big ticket).

**El Leasing Financiero** es utilizado por las entidades financieras, las cuales se encargan de comprar el bien elegido por la empresa, al que luego se lo arriendan. Sus características más importantes son: 1. Opción de compra en el contrato al finalizar el período de préstamo. 2. El contrato es irrevocable, de forma que así se asegura el pago de la totalidad de las cuotas al formalizar el contrato hasta su período de finalización. 3. El valor residual es bajo, ya que las cuotas del leasing cubren prácticamente la totalidad del valor del producto. 4. Es importante la solvencia del usuario, ya que todos los gastos adicionales corren a su cuenta (mantenimiento, reparación, seguros, etc.) 5. La obsolescencia del bien la soporta el arrendatario. (p. VII-1).

**El Leasing Operativo.** - Su concepto fundamental es similar al financiero, esto es el ceder el uso de unos determinados bienes a cambio del pago de unas cuotas periódicas como forma alternativa a otras formas de préstamo, aunque sus características fundamentales en este caso son: El propio proveedor del bien es el que se encarga de gestionar el arrendamiento. Esto incluye proporcionar el mantenimiento y los contactos necesarios para garantizar el

servicio técnico a sus clientes, corriendo a su cuenta dichos gastos, aunque limitando el número de horas de trabajo del bien suministrado; la duración de la operación es a corto o mediano plazo que puede ser entre dos a cuatro años. Al culminar el contrato, el arrendatario puede tomar la opción de compra o desistir de la misma debido a que en ese tipo de operación el valor residual resulta ser elevado (p. VII-2)

**Lease-back o Retroleasing.** - Este tipo de financiamiento el dueño del bien, lo vende a una institución de leasing con quien procede a celebrar un contrato de arrendamiento financiero sobre el referido bien.

Este tipo de operación no es muy común en nuestro medio sin embargo resulta de gran utilidad en un momento dado, particularmente si la entidad posee elementos patrimoniales, y requiere financiamiento.

La entidad propietaria del bien recupera liquidez gracias al financiamiento que obtiene y al mismo tiempo mantiene la titularidad del bien.

**Leverage lease o arrendamiento financiero apalancado**

En este caso interviene una tercera persona además de la sociedad de leasing y el arrendatario, que es un prestamista que comparte con la sociedad los gastos de la adquisición del producto. En caso de incumplimiento del pago de los

préstamos por parte del arrendador, los prestamistas o lenders no pueden actuar sobre él sino sobre el bien objeto del arrendamiento sobre el cual tienen un derecho preferente.

**Leasing inmobiliario y mobiliario** La diferencia entre ambos es obvia: El mobiliario se refiere al préstamo de equipamientos y el inmobiliario oficinas, clínicas, naves, edificios, etc.

El Leasing Inmobiliario su duración es a largo plazo, como mínimo de 10 años.

El valor del solar, terreno o cualquier activo no amortizable, no son gastos fiscalmente deducibles. Por ello, a efectos fiscales tengo que separar la parte amortizable (construcción) de la parte no amortizable.

**Arrendamiento financiero industrial (big ticket)** Esto se refiere a un leasing de grandes proporciones, equipos como aviones, buques, etc., tratando a veces **con leasing internacional**, el llamado **cross border leasing**, en el que es necesario acoplar la diferente legislación del leasing entre los dos países.

#### 2.2.1.11 Elementos del Leasing

Los elementos indispensables del Leasing para considerar un contrato de tipo legal se encuentran señaladas en el artículo primero del Decreto Legislativo N° 299, según afirma Soria en la Revista Derecho & Sociedad; a) *Cesión de Uso Temporal* El Contrato de Arrendamiento Financiero (Leasing) cede el uso del bien de manera temporal como base del financiamiento, el mismo que explotará para generar rentabilidad. b) *Canon del Leasing o Cuotas de Arrendamiento Financiero* El arrendatario se obliga a pagar una contraprestación periódica las mismas que pueden establecerse en monto fijo, variable o reajutable. c) *Opción de Compra* Para que el contrato sea considerado como Arrendamiento Financiero (Leasing) resulta indispensable que exista una opción de opción por la empresa de leasing a favor del arrendatario. Para que exista la opción como tal, debe contener todos los elementos y condiciones del contrato definitivo, tal como lo establece el artículo 1422° del Código Civil.

#### 2.2.1.12 Proceso legal del Leasing Financiero

El Leasing o Arrendamiento Financiero en nuestro país está regulado por la siguiente base legal:

- D.L 299 Decreto Legislativo N° 299 (Julio 1984), autoriza a los bancos a efectuar operaciones de Leasing Financiero.
- Ley N° 27394 (Diciembre 2000).
- Decreto Legislativo N° 915 (abril 2001), establece modificaciones al D. Leg. N° 299.
- Ley N° 28563, establece como una de las modalidades de endeudamiento público de mediano y largo plazo a las operaciones de Leasing Financiero.

El proceso legal del arrendamiento financiero se encuentra estipulado en el D. Leg. N° 299 se menciona los principales aspectos.

El contrato de Leasing financiero debe ser celebrado por escritura pública ante Notario. Esta formalidad permite que las controversias del mismo se seguirán mediante proceso ejecutivo. (Ar. 10 D. Leg. 299)

La vigencia del contrato de arrendamiento financiero se inicia en la fecha que ha sido contractualmente convenida por las partes (Art. 22°, Decreto Legislativo N° 299.)

La arrendataria asegurará obligatoriamente a los bienes materia del arrendamiento financiero contra riesgos de responsabilidad civil frente a terceros (Art. 23° decreto

Legislativo N° 299.) El artículo 24° del Decreto Legislativo N° 299; el contrato de leasing faculta a la arrendadora a demandar por los tramites de juicio ejecutivo en cumplimiento de todas las obligaciones de la arrendataria pactadas en el contrato y la realización de las garantías otorgadas, incluyendo aquellas derivadas de su rescisión, como es el pago de las cantidades acordadas como penalidades por el resarcimiento de los daños y perjuicios originados por ésta. En tal caso el trámite a seguir se encuentra establecido en el Capítulo II del Título VII del Código de Procedimientos Civiles modificado por Decreto Ley N° 20236.

En el artículo 25° del Decreto Legislativo 299 establece que; La arrendadora por el hecho de presentar el Testimonio de la Escritura Pública del Leasing, acompañado de una liquidación de todas las cantidades adeudadas por la arrendataria, podrá solicitar el embargo preventivo sobre los bienes de ésta y de los terceros que hayan asumido obligaciones de ella, para garantizar el pago de sus deudas. En tal caso, el juez que conoce la causa deberá disponer el embargo por cuenta, costo y riesgo de la arrendadora.

Los bienes dados en arrendamiento financiero no son susceptibles de embargo, afectación ni gravamen por



mandato judicial, civil o penal por acción dirigida contra la arrendataria (Art. 11 y 28 Decreto Legislativo 299).

Cuando no se haya establecido clausula sobre la resolución automática del contrato de leasing, La arrendadora demandará por vía ejecutiva y de acuerdo al trámite la ejecución rescisoria del contrato de conformidad a lo establecido en el Artículo 27° D. Leg. 299 en concordancia con lo normado por el Capítulo III del Título VII del Código de Procedimientos Civiles modificado por Decreto Ley N° 20236 en cuanto le sea aplicable sin perjuicio de accionar por la misma vía y de acuerdo al trámite correspondiente, por el pago de las cuotas vencidas, sus intereses, costos, gastos y demás obligaciones derivadas del contrato.

En el caso de bienes inmuebles para su restitución el juez ordenará el inmediato desalojo de la arrendataria dentro del segundo día de notificado y la inmediata entrega del inmueble a la arrendadora, (Artículo 28 D. Leg. 299).

Respecto al contenido del contrato de leasing se deberá estipular el monto del capital financiado, así como el valor de la opción de compra y de las cuotas pactadas, detallando capital e intereses.

La opción de compra de la arrendataria tendrá obligatoriamente validez por toda la duración del contrato y

podrá ser ejercida en cualquier momento hasta el vencimiento del plazo contractual. El ejercicio de esta no podrá surtir sus efectos antes de la fecha pactada contractualmente. Este plazo no está sometido a las limitaciones del derecho común.

#### 22.1.13

##### Tratamiento Contable del Leasing Financiero

Su inclusión de las operaciones de Leasing Financiero en la contabilidad de la empresa tiene como sustento el criterio expuesto en el párrafo 20 de la NIC 17 que textualmente expresa lo siguiente: “20. Al comienzo del plazo del arrendamiento financiero, éste se reconocerá, en el balance del arrendatario, registrando un activo y un pasivo por el mismo importe, igual al valor razonable del bien arrendado, o bien al valor presente de los pagos mínimos por el arrendamiento, si éste fuera menor, determinados al inicio del arrendamiento (...)”.

Hirache, (2011) El contrato leasing implica su reconocimiento en los estados financieros del arrendatario, utilizando una cuenta del activo (Cuenta 32 del PCGE) para reflejar el recurso económico adquirido y otra del pasivo (Cuenta 45 del PCGE) que refleja la obligación con el arrendador, ambos por el mismo valor, con la finalidad de

no distorsionar las variables relativas a la evaluación financiera mediante ratios financieros. Esta condición tiene una excepción en el caso de que se haya reconocido costos incrementales atribuibles al leasing, por ende, estos importes se añadirán al importe del activo reconocido. Luego del reconocimiento inicial del leasing, se identificará en los estados financieros lo siguiente: 1. Deuda conformada en cuotas pendientes de amortización, 2. Cargas financieras (intereses); Los intereses pactados en un contrato leasing se distribuirá entre los períodos que constituyen el plazo del arrendamiento, de manera que se obtenga una tasa de interés constante en cada período, sobre el saldo de la deuda pendiente de amortizar, reconociéndose como gasto en la oportunidad de su devengo; De presentarse pagos contingentes se reconocerán como gastos en los períodos en los que se incurran (p. IV-8).

Según lo indica la NIC 32 Instrumentos Financieros : Presentación e Información a Revelar, los arrendatarios revelarán en sus estados financieros la siguiente información, referida a los arrendamientos financieros: Para cada clase de activos, el Importe Neto en libros a la fecha del balance. Una conciliación entre el importe total de los pagos del arrendamiento y su valor presente, en la fecha del

balance. Además, la entidad informará de los pagos mínimos del arrendamiento en la fecha del balance, y de su correspondiente valor presente, para cada uno de los siguientes plazos: (Hasta un año; Entre uno y cinco años; Más de cinco años;) Cuotas contingentes reconocidas como gasto en el período. Importe total de los pagos mínimos por subarriendos que se esperan recibir, en la fecha del balance, por los subarriendos financieros no cancelables que la entidad posea. Descripción general de los acuerdos significativos de arrendamiento donde se incluirán, sin limitarse a ellos, los siguientes datos: - Bases para la determinación de cualquier cuota de carácter contingente que se haya pactado;- Plazos de renovación de los contratos, así como de las opciones de compra y las cláusulas de actualización o escalonamiento de precios; y - Restricciones impuestas a la entidad en virtud de los contratos de arrendamiento, tales como las que se refieran a la distribución de dividendos, al endeudamiento adicional o a nuevos contratos de arrendamiento, (Hirache Flores, 2011, págs. IV-8)

**Arias** (2015) El arrendamiento financiero dará lugar tanto a un cargo por depreciación de los activos depreciables, como un gasto financiero en cada período. La política de

depreciación para los activos depreciables arrendados será coherente con la seguida para el resto de activos depreciables que se posean, y la depreciación contabilizada se calculará sobre las bases establecidas en la NIC 16 Propiedades, Planta y Equipo y en la NIC 38 activos intangibles. Por su parte el párrafo 28 de la NIC 16 señala que el importe depreciable del activo arrendado se distribuirá entre cada uno de los períodos de uso esperado, de acuerdo con una base sistemática, coherente con la política de depreciación que el arrendatario haya adoptado con respecto lo demás activos depreciables que posea. En caso de que exista la certeza razonable de que el arrendatario obtendrá la propiedad al finalizar el plazo arrendamiento, el periodo utilización esperado será la vida útil del activo, en otro caso el activo se depreciará a lo largo de su vida útil o en el plazo del arrendamiento, según cual sea menor. Sí no existiese certeza razonable de que el arrendamiento obtendrá la propiedad al término del plazo del arrendamiento, el activo se depreciará totalmente a lo largo de su vida útil o en el plazo de arrendamiento, según cual sea menor. (p. A-2)

Su objeto exclusivo consiste en la cesión en uso de bienes muebles o inmuebles que cumplan con el requisito al ser

considerados costo o gasto a efectos de la Ley del Impuesto la Renta tal como se menciona en el artículo 37 de la Ley del Impuesto la Renta, donde señala que a fin de establecer la renta neta de tercera categoría se deducirá a la renta bruta los gastos necesarios para producirla y mantener su fuente, así como los vinculados con la generación de ganancia de capital en tanto su deducción no esté expresamente prohibida por ley. Asimismo, la décimo octava disposición transitoria y final de la ley del Impuesto a la Renta establece que para determinar que los gastos sean necesarios para producir y mantener la fuente conforme con el artículo antes citado, deberán ser normales para la actividad que genera la renta gravada, así como cumplir con el criterio de razonabilidad en relación con los ingresos del contribuyente. El arrendatario deberá utilizar los bienes arrendados exclusivamente en el desarrollo de su giro empresarial cuyo requisito obliga a destinar el uso del bien objeto el arrendamiento financiero al giro del negocio; asimismo su duración mínima ha de ser de dos (2) años o de cinco (5) años según tengan por objeto bienes muebles o inmuebles respectivamente; este plazo podrá ser variado por Decreto Supremo; no obstante a efectos de gozar del beneficio de la depreciación acelerada, el segundo párrafo

del artículo 18 de la Ley de Arrendamiento Financiero señala como condición necesaria que el plazo de duración del contrato, no deberá ser menor a dos (2) años en el caso de bienes muebles o cinco (5) años en el caso de bienes inmuebles. Así el número de años en que se ha pactado el contrato sirve para determinar la tasa de depreciación acelerada a utilizar, la cual no está supeditada a la fecha de conclusión del contrato de arrendamiento financiero (Arias Copitan, 2015).

El segundo párrafo del artículo 7 de la Ley de Arrendamiento Financiero señala que la opción de compra del Arrendamiento financiero tendrá obligatoria validez por todo el periodo de duración del contrato y podrá ser ejercida en cualquier momento hasta el vencimiento del plazo contractual. Asimismo establece que el ejercicio de la opción de compra no surtirá efectos antes de la fecha pactada contractualmente Sin embargo a efectos de gozar del beneficio de la depreciación acelerada es un contrato de arrendamiento financiero la opción de compra sólo podrá ser ejercida al término del contrato. (Arias Copitan, 2015, págs. A-2)

#### 22.1.14 Tratamiento Tributario del Leasing Financiero

El costo del activo fijo adquirido vía la modalidad de arrendamiento financiero o Leasing Financiero se encuentra sustentada con el contrato de arrendamiento financiero del cual se exige que ésta haya sido celebrada de acuerdo a las normas que regulan la operación. Artículo 4º del D.L. 915 (12.04.01) Para determinar el **Valor de adquisición se considera lo establecido en el inc. d Art. 1 del Decreto Legislativo 915 que a su letra dice:** “Al valor del bien objeto del contrato de arrendamiento financiero adquirido por el arrendador, deducidos los descuentos, bonificaciones y similares otorgados por el proveedor. Este valor incluye los gastos incurridos por el arrendador con motivo de la compra, tales como, fletes, gastos de despacho, derechos aduaneros, instalación, montaje, comisiones normales y otros similares que resulten necesarios para colocar los bienes en condiciones de ser usados, excluidos los intereses pagados por el arrendador y el monto del Impuesto General a las Ventas que tenga derecho a utilizar como crédito fiscal. Precisase que el arrendador podrá utilizar como crédito fiscal el Impuesto General a las Ventas que grava la adquisición de los bienes y servicios a los que se refiere el inciso d) del Artículo 1, siempre que cumpla con los



requisitos previstos en el inciso b) del Artículo 18 y en el Artículo 19 de la Ley del IGV, respecto a los contratos de arrendamiento financiero celebrados a partir del 1 de enero de 2001.

Asimismo, el arrendatario podrá utilizar como crédito fiscal el Impuesto General a las Ventas trasladado en las cuotas de arrendamiento financiero y, en caso de ejercer la opción de compra el trasladado en la venta del bien, siempre que en ambos supuestos cumpla con los requisitos previstos en el inciso b) del Artículo 18 y en el Artículo 19 de la Ley del IGV y que el bien objeto del contrato de arrendamiento financiero sea necesario para producir la renta o mantener su fuente, de acuerdo a la legislación del Impuesto a la Renta, aun cuando el arrendatario no esté afecto a este último Impuesto. (Art. 3 Decreto Legislativo 915).

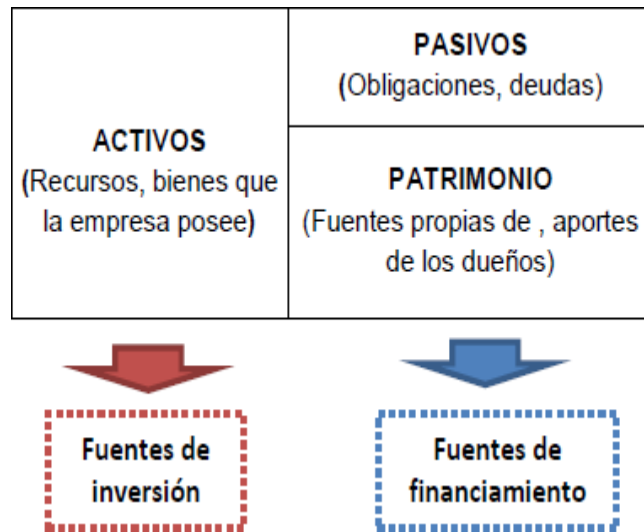
Arias, (2015) En el aspecto tributario la depreciación para constituir un concepto deducible en la determinación de la renta neta de tercera categoría, deberá calcularse anualmente y no pueden incidir en un ejercicio gravable siguiente (bajo el concepto de gastos de ejercicios anteriores; Es decir sólo se aceptará como deducción a la depreciación del periodo asimismo el artículo 22 del reglamento de la Ley del Impuesto a la Renta exponer lo siguiente: 1. Sólo será

remitida a la depreciación contabilizada en la medida en que no exceda de los porcentajes máximos señalados en el reglamento. 2. Se repara cualquier depreciación correspondiente ejercicios anteriores que no hubiese sido contabilizada oportunamente. 3 Cualquier depreciación en exceso afectada al gasto se adiciona vía declaración jurada y debe registrar su efecto como una diferencia temporal 4. Las depreciaciones que resulten por aplicación de tasa de depreciación se computarán a partir del mes en que los bienes sean utilizados en la generación de rentas gravadas. (Arias Copitan, 2015)

#### 2.2.1.15 Estados financieros

- **Estado de situación financiera.** - También denominado como Balance General, es un estado financiero estático porque muestra la situación financiera de una organización en una determinada fecha. Presenta las fuentes de las cuales la empresa ha obtenido recursos (Pasivo y Patrimonio), así como los bienes y derechos en que están invertidos dichos recursos (Activos). (Aznanan, 2012)

**Figura 1: Estado de Situación Financiera**



**Fuente: Instituto Pacifico**

Este Estado Financiero es relevante porque constata las fuentes de financiación existentes en un momento dado, procedentes tanto de terceros y de los propios accionistas de la empresa. Es importante destacar que la forma en que se financie la empresa incide en la rentabilidad y el riesgo financiero que asumirá, es así que hay una estrecha correspondencia entre la estructura financiera (pasivos y patrimonio) y la económica (conjunto de activos). Esto significa que al margen de la identidad contable, las decisiones de financiación condicionan a las de inversión, por lo cual, para que una empresa sea viable a largo plazo, la rentabilidad de las inversiones debe ser mayor al costo de

su financiación. En este sentido, se recomienda que los activos no corrientes deben ser financiados con recursos permanentes y el activo no corriente, con pasivo corriente o de corto plazo, (Aznanan, 2012)

**Figura 2. Relación entre estructura económica y estructura financiera**



Figura 3. Relación entre la estructura económica y la estructura financiera

- **Estado de Resultados.-** También llamado Estado de Ganancias y Pérdidas, es un estado dinámico porque presenta los resultados financieros obtenidos por un ente económico en un periodo determinado después de haber deducido de los ingresos, los costos de productos vendidos, gastos de operación, gastos financieros e impuestos, (Aznanan, 2012).
- **Estado de Cambios en el Patrimonio Neto.-** Es un estado financiero que informa las variaciones en las cuentas del patrimonio originadas por las transacciones comerciales que realiza la compañía entre el principio y el final de un periodo contable, Es importante porque

proporciona información patrimonial para la toma de decisiones gerenciales, como aumentos de capital, distribución de utilidades, capitalización de las reservas, etc., (Aznaran, 2012).

- **Estado de Flujos de Efectivo.-** Este estado financiero detalla actividad por actividad como se partió del efectivo al inicio del año y como se llegó al saldo al final del año, por ello siempre cuadra con el rubro EFECTIVO del Estado de Situación Financiera. Presenta el impacto que tienen las actividades operativas, de inversión y de financiamiento de una empresa sobre sus flujos de efectivo a lo largo del año. Sirve para explicar cómo las operaciones de la empresa han afectado su efectivo. No es bueno tener mucha liquidez por los costos que esto representa, pero tampoco déficit como para no poder pagar obligaciones a tiempo o no permitir como para no poder pagar obligaciones a tiempo o no permitir el crecimiento de la empresa vía compra de inventarios o de activo fijo; (Aznaran, 2012)

#### 2.2.1.16 Análisis económico y financiero

Para el análisis económico financiero es importante conocer estos términos: Rentabilidad, Tasa de rendimiento y Liquidez.

El pilar fundamental del análisis económico financiero está contemplado en la información que proporcionan los estados financieros de la empresa, teniendo en cuenta las características de los usuarios a quienes van dirigidos y los objetos específicos que los originan, entre los más conocidos y usados son el balance general y el estado de resultados (también llamado de pérdidas y ganancias), que son preparados casi siempre, al final del periodo de operación es por los administradores y en los cuales se evalúa la recopilación de los datos contables derivados de los hechos económicos.

- Dentro de los objetivos a tener en cuenta en el análisis económico financiero tenemos:
- Cuantificar con precisión las áreas financieras de la empresa.
- Conocer los éxitos y problemas de la empresa.
- Ayudar a solucionar problemas presentes.
- Conocer la proyección de la empresa.

- Conllevar a la solución de problemas futuros.
- Conocer la forma y modo de obtener y aplicar sus recursos.

El principal objetivo de la interpretación económico financiero es ayudar a los directivos de una empresa a determinar si las decisiones acerca de los financiamientos fueron las más apropiadas, y de esta manera determinar el futuro de las inversiones de la organización.

La interpretación de los datos obtenidos mediante el análisis económico financiero, permite a la dirección medir el progreso comparando los resultados alcanzados con las operaciones planeadas y los controles aplicados, además informa sobre la capacidad de endeudamiento, su rentabilidad y su fortaleza o debilidad financiera, esto facilita el análisis de la situación económica de la empresa para la toma de decisiones.

Una buena medida de análisis, es comparar los resultados obtenidos en un período con los resultados obtenidos en los períodos anteriores y con las cifras presupuestadas.

- **Tipos de análisis financiero**

**Análisis Vertical.-** Estudia las relaciones entre los datos financieros de una empresa para un solo juego de estados, es decir, para aquellos que corresponden a una sola fecha o a un solo período contable.

Consiste en determinar la participación de cada una de las cuentas del estado financiero, con referencia sobre el total de activos o total de pasivos y patrimonio para el balance general, o sobre el total de ventas para el estado de resultados, permitiendo al análisis financiero las siguientes apreciaciones objetivas:

- Muestra la relevancia de cuentas o grupo de cuentas dentro del estado. Si el analista, lector o asesor conoce bien la empresa, puede mostrar las relaciones de inversión y financiamiento entre activos y pasivos que han generado las decisiones financieras.
- Evalúa los cambios estructurales, los cuales se deben dar por cambios significativos de la actividad, o cambios por las decisiones gubernamentales, tales como impuestos, sobre tasas, así como va acontecer con la política social de precios, salarios y productividad.



- Evalúa las decisiones gerenciales, que han operado esos cambios, los cuales se pueden comprobar más tarde con el estudio de estados de cambios.
- Permiten plantear nuevas políticas de racionalización de costos, gastos y precios, como también de financiamiento.
- Permite seleccionar la estructura óptima, sobre la cual exista la mayor rentabilidad y que sirva como medio de control, para obtener el máximo de rendimiento.

**Análisis Horizontal.-** Estudia las relaciones entre los elementos financieros para dos juegos de estados, es decir, para los estados de fechas o períodos sucesivos. Por consiguiente, representa una comparación dinámica en el tiempo.

El análisis horizontal mediante el cálculo de porcentajes o de razones, se emplea para comparar las cifras de dos estados. Debido a que tanto las cantidades comparadas como el porcentaje o la razón se presentan en la misma fila o renglón.

Este análisis es principalmente útil para revelar tendencias de los Estados Financieros y sus relaciones.

Al efectuar el análisis horizontal de tres o más estados, podemos utilizar dos bases diferentes para calcular los aumentos o disminuciones, que son:

- Tomando como base los datos de la fecha o período inmediato anterior.
- Tomando como base los datos de la fecha o período más lejano.

El análisis horizontal muestra los siguientes resultados:

- Analiza el crecimiento o disminución de cada cuenta o grupo de cuentas de un estado financiero, de un periodo a otro.
- Sirve de base para el análisis mediante fuentes y usos del efectivo o capital de trabajo en la elaboración del Estado de cambios en la situación financiera.
- En términos porcentuales, halla el crecimiento simple o ponderado de cada cuenta o grupo de cuentas que se conoce como la tendencia generalizada de las cuentas sin pretender que sea ideal.

### **Análisis de Razones Financieras**

Uno de los instrumentos más usados para realizar análisis financiero de entidades es el uso de las razones financieras, ya que estas pueden medir en un alto grado la eficacia y comportamiento de la empresa. Estas presentan una perspectiva amplia de la situación financiera, puede precisar el grado de liquidez, de rentabilidad, el apalancamiento financiero, la cobertura y todo lo que tenga que ver con su actividad.

Las razones financieras, son comparables con las de la competencia y llevan al análisis y reflexión del funcionamiento de las empresas frente a sus rivales.

Las razones financieras pueden dividirse en cuatro grandes grupos:

- **Razones de Liquidez**

Las razones de liquidez permiten identificar el grado o índice de liquidez con que cuenta la empresa y para ello se utilizan los siguientes indicadores:

Capital neto de trabajo: Se determina restando los activos corrientes al pasivo corriente. Se supone que en la medida en que los pasivos corrientes sean menores a los activos corrientes la salud financiera de la empresa

para hacer frente a las obligaciones al corto plazo es mayor.

Índice de solvencia: Se determina por el cociente resultante de dividir el activo corriente entre el pasivo corriente (activo corriente/pasivo corriente). Entre más alto (mayor a 1) sea el resultado, más solvente es la empresa.

Prueba ácida: Es un índice de solvencia más exigente en la medida en que se excluyen los inventarios del activo corriente (Activo corriente – Inventarios)/pasivo corriente.

Rotación de inventarios: Indicador que mide cuanto tiempo le toma a la empresa rotar sus inventarios. Recordemos que los inventarios son recursos que la empresa tiene inmovilizados y que representan un costo de oportunidad.

Rotación de cartera: Es el mismo indicador conocido como rotación de cuentas por cobrar que busca identificar el tiempo que le toma a la empresa convertir en efectivo las cuentas por cobrar que hacen parte del activo corriente.

Rotación de cuentas por pagar: Identifica el número de veces que en un periodo la empresa debe dedicar su efectivo en pagar dichos pasivos.

#### - **Razones de Endeudamiento**

Las razones de endeudamiento permiten identificar el grado de endeudamiento que tiene la empresa y su capacidad para asumir sus pasivos. Entre los indicadores que se utilizan tenemos:

Razón de endeudamiento: Mide la proporción de los activos que están financiados por terceros. Recordemos que los activos de una empresa son financiados o bien por los socios o bien por terceros (proveedores o acreedores). Se determina dividiendo el pasivo total entre el activo total.

Razón pasivo capital: Mide la relación o proporción que hay entre los activos financiados por los socios y los financiados por terceros y se determina dividiendo el pasivo a largo plazo entre el capital contable.

#### - **Razones de Rentabilidad**

Con estas razones se pretende medir el nivel o grado de rentabilidad que obtiene la empresa ya sea con respecto

a las ventas, con respecto al monto de los activos de la empresa o respecto al capital aportado por los socios.

Los indicadores más comunes son los siguientes:

Margen bruto de utilidad: Mide el porcentaje de utilidad logrado por la empresa después de haber cancelado las mercancías o existencias:  $(\text{Ventas} - \text{Costo de ventas})/\text{Ventas}$ .

Margen de utilidades operacionales: Indica o mide el porcentaje de utilidad que se obtiene con cada venta y para ello se resta además del costo de venta, los gastos financieros incurridos.

Margen neto de utilidades: Al valor de las ventas se restan todos los gastos imputables operacionales incluyendo los impuestos a que haya lugar.

Rotación de activos: Mide la eficiencia de la empresa en la utilización de los activos. Los activos se utilizan para generar ventas, ingresos y entre más altos sean estos, más eficiente es la gestión de los activos. Este indicador se determina dividiendo las ventas totales entre activos totales.

Rendimiento de la inversión: Determina la rentabilidad obtenida por los activos de la empresa y en lugar de tomar como referencia las ventas totales, se toma como referencia la utilidad neta después de impuestos (Utilidad neta después de impuestos/activos totales).

- **Razones de Cobertura**

Las razones de cobertura miden la capacidad de la empresa para cubrir sus obligaciones o determinados cargos que pueden comprometer la salud financiera de la empresa. Entre los indicadores a utilizar tenemos:

Cobertura total del pasivo: Determina la capacidad que tiene la empresa para cubrir el costo financiero de sus pasivos (intereses) y el abono del capital de sus deudas y se determina dividiendo la utilidad antes de impuestos e intereses entre los intereses y abonos a capital del pasivo.

Razón de cobertura total: Este indicador busca determinar la capacidad que tiene la empresa para cubrir con las utilidades los costos totales de sus pasivos y otros gastos como arrendamientos. Para ello se divide la utilidad antes de intereses impuestos y otra erogación

importante que se quiera incluir entre los intereses, abonos a capital y el monto de la erogación sustraída del dividendo, como por ejemplo el arrendamiento.

#### 22.1.17 Datos Informativos de la Empresa

Nombre : Construcción y Comercio  
Grupo 3C S.R.L.

RUC : 20600177631

Dirección : Mz. Ñ15 lote. 05 A.H. Virgen  
del Socorro Sec.1 – La  
Esperanza

Rubro : Comercio

Inicio de Actividades : 27/02/2015

Gerente General : Alva Rebaza Luis Edmundo

**Visión:** Ser una empresa líder en el norte del país proveyendo materiales de construcción a los pequeños y medianos comerciantes buscando superar las expectativas de nuestros clientes, proyectándonos con una empresa competitiva que sea de gran aporte para el crecimiento económico de nuestro ámbito de influencia.



**Misión:** Somos una empresa especializada en la comercialización de materiales de construcción, que trabaja día a día a fin de satisfacer los requerimientos de nuestros clientes a través de nuestros productos y servicios contando con un amplio portafolio de productos de las mejores marcas a precios competitivos.

## 2.2.2 Marco Conceptual

- **Financiamiento.-** Se le denomina con el término de financiamiento al conjunto de recursos monetarios y de crédito que se destinarán a una empresa, actividad, organización o individuo para que los mismos lleven a cabo una determinada actividad o concreten algún proyecto, siendo uno de los más habituales la apertura de un nuevo negocio o adquisición de un bien, Ucha (2009)
- **Leasing Financiero.-** El Leasing es una herramienta de financiación que se usa para financiar inversiones a largo plazo por lo general de activos fijos, entendiéndose por activo fijo a todo aquello que permite a una empresa producir (por ejemplo, maquinaria o vehículos que intervienen directamente en la productividad de un negocio). El Leasing se realiza a través de un contrato de arriendo con opción de compra celebrado ante notario. En una operación de leasing intervienen tres piezas. Una

parte de la operación la realiza el arrendador (que podría ser un banco), quien compra a solicitud del cliente o arrendatario del bien para su uso personal o profesional, Navarro (2017)

- **Operación Financiera.**- Contratación de un servicio o un producto que se distingue de una operación mercantil porque no implica necesariamente la compra o venta directa de un bien tangible, si no que con ella se facilitan los recursos financieros para efectuar otras operaciones. Pueden tratarse de un préstamo, un crédito, la emisión de deuda, el descuento de efectos comerciales, etc. (La Caixa, s.f.) Diccionario virtual económico financiero.
- **Endeudamiento.**- Se define como el proceso por el cual se obtiene recursos financieros mediante operaciones de crédito que implican compromisos de pago futuros. También se le denomina así al conjunto de obligaciones de pago contraídas por una nación, empresa o persona; HispaNetwork Publicidad y Servicios, S.L. (2007)
- **Liquidez.**- La cantidad de dinero que una empresa tiene a la mano o puede generar rápidamente revela cuán saludable es la empresa financieramente. Los altos niveles de efectivo disponible indican que el negocio puede terminar de pagar deudas fácilmente cuando llegan las fechas de vencimiento. Los

tipos de activos que tiene una empresa y la comerciabilidad de esos activos es donde comienza la discusión sobre la liquidez financiera, (Burke, s.f.)

- **Contrato Atípico.-** Un contrato atípico es aquel para el cual no se ha desarrollado una normatividad específica en la que se indique las características, esencia, forma, origen y ejecución del mismo, este tipo de contrato se rige fundamentalmente por las normas generales de los contratos, así como las normas que rigen para los contratos parecidos, de una misma naturaleza esencial o de naturaleza similar. Es decir en contrato atípico predomina la voluntad contractual, debido a que no se encuentra asiento en ninguna disposición legal específica, (Actualicese, 2015).
- **Responsabilidad Contractual.-** Cuando firmamos un contrato adquirimos un compromiso, es decir una responsabilidad de obligado cumplimiento. Este tipo de responsabilidad hace referencia aquellas situaciones en las que se produce algún tipo de vínculo entre dos partes, por ejemplo un empleador y un empleado que firman un contrato laboral o dos socios que tienen una sociedad en común, Navarro (2016).
- **Arrendador.-** Arrendador es quien da u ofrece algo en arrendamiento. El verbo arrendar por su parte hace referencia a conceder o adquirir el aprovechamiento temporal de una cosa a

partir de un pago. El arrendador es quien a través de un contrato de arrendamiento, se obliga a transferir el uso y el goce temporal de una cosa (mueble o inmueble) al arrendatario. La obligación del arrendatario, a su vez es pagar un cierto precio por dicho uso y goce al arrendador. Lo habitual es que el arrendador exija un pago periódico, que puede conocerse como alquiler o renta. Otra posibilidad es que cobre el dinero que requiere por el arrendamiento en único pago, o incluso existe la opción de que el pago se concrete sin dinero, con cosas de precio equivalente, (Perez Porto & Gardey, 2012).

- **Arrendatario.-** El concepto de arrendamiento se utiliza en nuestro idioma para designar a aquella persona jurídica, como puede ser una empresa que toma algo en arrendamiento, es decir que arrienda algo. El arrendamiento es lo que popularmente se conoce como alquiler en nuestra cultura. Entonces el arrendatario es aquel que alquila algo, generalmente una casa, un terreno, o un servicio, entre las cosas más comunes, posibles de ser arrendadas. Para en efecto disfrutar de ese bien que alquila o arrienda, el arrendatario deberá desembolsar una suma de dinero generalmente establecida por el dueño o administrador del mismo, Ucha (2009)

- **Amortización.-** Para las finanzas y la economía, se habla de amortización cuando se distribuye un valor o un costo en determinado periodo de tiempo, a menudo con el propósito de reducir el impacto del mismo en la economía general. Cuando se hace referencia a la amortización, puede tratarse de un activo o de un pasivo para las finanzas. Sea el caso que fuere, en ambas circunstancias el objetivo es distribuir un valor usualmente grande en una duración de varios periodos o lapsos de tiempo, porque se contempla la posibilidad de que esto reparta el valor y la economía no deba resentirse a pesar de alto costo, Bembibre (2009).
- **Beneficios Tributarios.-** Los beneficios tributarios son incentivos cuyo objetivo es dispensar total o parcialmente la obligación tributaria, contando para ello con una motivación de por medio. Dichos beneficios se encuentran plasmados en normas tributarias, pero como saber si nos encontramos ante una exoneración, inafectación u otros tipos de beneficios tributarios, ya que siempre suele haber confusión al aplicar los mencionados términos. De acuerdo con el Tribunal Constitucional en la STC 0042-2004-AI, los beneficios tributarios son tratamientos normativos que implican por parte del Estado una disminución total o parcial del monto de la obligación tributaria o la

postergación de la exigibilidad de dicha obligación. Por lo tanto, el objetivo de los beneficios tributarios es reducir la base imponible o disminuir la alícuota, Villanueva, (2011).

- **PYMES.-** La sigla PYME es la que se utiliza para hacer referencia a las pequeñas y medianas empresas que existen en el mercado de un país. Las pequeñas y medianas empresas se caracterizan por ser diferentes a las grandes empresas, especialmente diferentes a las gigantescas multinacionales que son comunes en la actualidad. Las PYMES por lo general están compuestas por la cantidad limitada de personas o trabajadores, cuentan con un presupuesto mucho más reducido y por lo tanto reciben cierta ayuda o asistencia de los gobiernos correspondientes, Bembibre, (2010).
- **Capital de Trabajo.-** El capital de trabajo como su nombre lo indica es el fondo económico que utiliza la empresa para seguir reinvertiendo y logrando utilidades para así mantener la operación corriente del negocio; necesita de recursos para cubrir insumos, materias primas, pago de mano de obra, compra de activos fijos, pago de gastos de operación, etc. Este capital debe estar disponible a corto plazo para cubrir las necesidades de la empresa a tiempo, (Contabilidad Puntual, 2012).

- **Gasto Deducible.-** Se consideran gastos deducibles aquellos que restan del ingreso bruto para calcular el beneficio a efectos de impuestos. Las autoridades fiscales especifican los gastos que se pueden deducir de los ingresos brutos a efectos de la reducción de la base imponible (beneficio a efectos de impuestos) y las normas específicas que regulan la deducción de cada uno de estos elementos, (Enciclopedia Financiera, s.f.).
- **Depreciación.-** La depreciación es la pérdida de valor de un bien como consecuencia de su desgaste con el paso del tiempo. Este concepto se relaciona con la contabilidad de un bien, dado que es muy importante dotar provisiones en una empresa para que sus gestores tengan en cuenta la pérdida que se produce año tras año del valor en libros de ese activo, La depreciación permite aproximar y ajustar el valor del bien a su valor real en cualquier momento en el tiempo, (Economipedia, s.f.).
- **Valor Residual.-** En términos de contabilidad cuando un activo (bien inmueble, equipamiento, vehículo) ha sido utilizado durante años es normal que haya perdido su valor, es decir haya sufrido una depreciación. Ese último valor que tiene un activo al final de su vida útil es lo que se conoce como valor residual; Cualquier activo del tipo que sea, tiene un valor que va perdiendo a lo largo del tiempo ya sea por el uso o porque simplemente los

años van pasando y llega la obsolescencia. Este valor también varía en función de si el bien puede ser vendido o reutilizado posteriormente. (Economia simple.net, s.f.)

- **Apalancamiento.-** El apalancamiento es una estrategia financiera asociada con la forma de financiarse y de gastar como ocurre en la física, una “palanca” sirve para lograr con mayor facilidad lo que de otro modo implicaría un esfuerzo mayor. En el campo financiero se consigue lograr con mayor facilidad la obtención de mayores utilidades o potenciar las utilidades. No obstante tomar en cuenta que el riesgo de registrar mayores pérdidas está presente el caso no se llegue al nivel de ingresos esperados. (Esparza, 2016).



### **III. HIPÓTESIS DE LA INVESTIGACIÓN:**

En la presente investigación no se plantea hipótesis por tratarse de un trabajo descriptivo.

## IV. METODOLOGÍA

### 4.1 Tipo de Investigación

El tipo de investigación realizado en el presente informe es de enfoque cualitativo porque se limitó a describir las variables de estudio, en base a la revisión bibliográfica y documental.

La investigación cualitativa se enfoca en comprender los fenómenos explorándolos desde la perspectiva de los participantes en un ambiente natural y en relación con su contexto. El enfoque cualitativo se relaciona cuando el propósito es examinar la forma en que los individuos perciben y experimentan los fenómenos que los rodean, profundizando en sus puntos de vista, interpretaciones y significados (Punch, 2014; Lichtman, 2013; Morse, 2012; Encyclopedia of Educational Psychology, 2008; Lahman y Geist, 2008; Carey, 2007, y DeLyser, 2006). El enfoque cualitativo es recomendable cuando el tema de estudio ha sido poco explorado o no se ha hecho investigación al respecto en ningún grupo social específico (Marshall, 2011 y Preissle, 2008). El proceso cualitativo inicia con la idea de investigación. **Hernández Sampieri, R., Fernández Collado, C., & Baptista Lucio, P. (2014).**

### 4.2 Nivel de la investigación

El nivel de la investigación es descriptivo correlacional, porque permite analizar las variables del tema de investigación y apreciar la realidad tal cual

sucede los hechos sin transformar nada debido a que se limitó a describir las variables.

#### 4.3 Diseño de la Investigación

El diseño de la presente investigación fue no experimental – descriptivo, correlacional.

##### 4.3.1 No experimental

Porque no se manipula deliberadamente las variables y se efectúa en un periodo determinado, por lo que se realiza el levantamiento de la información financiera con su evaluación e interpretación.

##### 4.3.2 Descriptivo - Correlacional

Porque la toma de datos se recolecta en un solo momento y en tiempo único, el propósito fue determinar la influencia de una variable sobre la otra.

Con los estudios descriptivos se busca especificar las propiedades, las características y los perfiles de personas, grupos, comunidades, procesos, objetos o cualquier otro fenómeno que se somete a un análisis. Es decir, únicamente pretenden medir o recoger información de manera independiente o conjunta sobre los conceptos o las variables a las que se refieren, su objetivo no es indicar como se relacionan estas. Los estudios correlacionales pretenden responder a preguntas de investigación en su contexto

específico; Este tipo de estudios tiene como finalidad conocer la relación o grado de asociación que exista entre dos o más conceptos, categorías o variables en una muestra o contexto particular. En ocasiones solo se analiza la relación entre dos variables, pero con frecuencia se ubican en el estudio vínculos entre tres, cuatro o más variables. Para evaluar el grado de asociación entre dos o más variables, en los estudios correlacionales primero se mide cada una de estas, y después se cuantifican, analizan y establecen las vinculaciones. Es importante recalcar que la mayoría de veces, las mediciones de las variables que se van a correlacionar provienen de los mismos casos o participantes, pues no es lo común que se correlacionen mediciones de una variable hechas en ciertas personas, con mediciones de otra variable realizadas en personas distintas. **Hernández Sampieri, R., Fernández Collado, C., & Baptista Lucio, P. (2014).**

#### 4.4 Población y Muestra

##### 4.4.1 Población

La población de la investigación se encuentra constituida por todas las empresas comerciales del Perú.

#### 4.4.2 Muestra

Para la realización de la investigación se tomó como muestra a la empresa Comercio y Construcción Grupo 3C S.R.L.

#### 4.5 Definición y operacionalización de variables

### EL LEASING Y SU INFLUENCIA EN LA SITUACIÓN FINANCIERA DE LAS EMPRESAS COMERCIALES DEL PERÚ: CASO CONSTRUCCIÓN Y COMERCIO GRUPO 3C S.R.L. DE TRUJILLO, 2017.

OPERACIONALIZACIÓN DE LAS VARIABLES				
VARIABLES	CONCEPTUALIZACIÓN	INDICADORES	DIMENSIÓN	MEDICIÓN
<b>Variable independiente:</b> El Leasing	Es una operación financiera por el cual el banco o empresa de leasing adquiere un bien de capital a solicitud de su cliente y se lo arrienda por un periodo determinado, al término del cual el cliente tiene la opción de comprarlo por un precio previamente establecido, que puede ser equivalente al valor residual del activo, (Marquez, 2003)	Contrato Leasing	1. ¿La empresa Construcción y Comercio Grupo 3C S.R.L cuenta con un plan financiero? 2. ¿Existe un análisis comparativo de las diferentes opciones de financiamiento a través del Leasing Financiero? 3. ¿Se evalúa el rendimiento de los bienes adquiridos mediante el Leasing Financiero?	Redacción
		Estado de Situación Financiera		Redacción
				Redacción
<b>Variable dependiente:</b> Situación financiera.	La situación financiera de un ente económico, ya sea de una organización pública o privada, a una fecha determinada y que permite efectuar un análisis comparativo de la misma; incluye el activo, el pasivo y el capital contable.	Estado de Situación Financiera.	1. ¿La empresa Construcción y Comercio Grupo 3C S.R.L, utiliza los beneficios tributarios aplicables en los contratos de Leasing financiero? 2. ¿Cree Ud., que el leasing financiero influye positivamente en la situación financiera de la empresa?	Redacción
				Redacción

Fuente: Elaboración propia

#### 4.6 Técnicas e instrumentos de recolección de datos.

##### 4.6.1 Técnicas:

En el desarrollo de la investigación se utilizó la técnica de la entrevista y análisis documental.

##### 4.6.2 Instrumentos:

Para el recojo de la información de la investigación se usó el cuestionario.

#### 4.7 Plan de Análisis

Para lograr el objetivo específico 1, se analiza detalladamente los antecedentes de tipo internacional, nacional y local; asimismo se efectúa la revisión bibliográfica y bases teóricas pertinentes.

Para conseguir los resultados del objetivo específico 2, se aplicó una entrevista y se procesó la información en cuadros analíticos.

Asimismo, se efectúa una simulación entre la fuente de financiamiento leasing financiero vs el pagare comercial, para el procesamiento y análisis de los datos se hará a través del programa Microsoft Excel 2016, efectuando fórmulas financieras.

Para conseguir los resultados del objetivo 3, se realizó un análisis comparativo entre los resultados del objetivo específico 1 y 2.

4.8 Matriz de Consistencia

Línea de Investigación: Finanzas

TÍTULO	PLANTEAMIENTO O DEL PROBLEMA	OBJETIVO GENERAL	OBJETIVO ESPECÍFICOS	VARIABLES	TÉCNICAS e INSTRUMENTOS	METODOLOGÍA
EL LEASING Y SU INFLUENCIA EN LA SITUACIÓN FINANCIERA DE LAS EMPRESAS COMERCIALES DEL PERÚ: CASO CONSTRUCCIÓN Y COMERCIO GRUPO 3C S.R.L. DE TRUJILLO, 2017.	¿Cuál es la influencia del Leasing en la situación financiera de las empresas comerciales del Perú y de la empresa Construcción y Comercio Grupo 3C S.R.L. de Trujillo, 2017?	Determinar y describir la influencia del Leasing en la situación financiera de las empresas comerciales del Perú y de la empresa Construcción y Comercio Grupo 3C S.R.L. de Trujillo, 2017.	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Describir la influencia del Leasing en la situación financiera de las empresas comerciales del Perú, 2017.</li> <li>2. Describir la influencia del Leasing en la situación financiera de la empresa Construcción y Comercio Grupo 3C S.R.L. de Trujillo, 2017.</li> <li>3. Hacer un análisis comparativo de la influencia del Leasing en la situación financiera de las empresas comerciales del Perú y de la empresa Construcción y Comercio Grupo 3C S.R.L. de Trujillo, 2017</li> <li>4. Después de haber realizado el análisis comparativo del objetivo 3 se propone: Buscar entidades financieras o sociedades de leasing que tengan tasas de interés más competitivas e implementar un plan tributario en la empresa Construcción y Comercio Grupo 3C S.R.L, Trujillo, 2017.</li> </ol>	<p><b>Variable Independiente:</b> El Leasing.</p> <p><b>Variable Dependiente:</b> Situación financiera</p>	<p><b>Técnica:</b> - Se recogió mediante la técnica de la entrevista y análisis documental</p> <p><b>Instrumento:</b> El recojo de la información se realizó mediante cuestionario.</p>	<p><b>Tipo de la investigación:</b> Cualitativo</p> <p><b>Nivel de la investigación:</b> Descriptivo correlacional.</p> <p><b>Diseño de la investigación:</b> No experimental – descriptivo, correlacional.</p> <p><b>Población:</b> Constituida por todas las empresas de comerciales del Perú.</p> <p><b>Muestra:</b> Empresa Construcción y Comercio Grupo 3C S.R.L.</p>

Fuente: Elaborado por el autor



## V. RESULTADOS

### 5.1 Presentación de los Resultados

#### 5.1.1 Respecto al Objetivo específico N° 1

1. Describir la influencia del Leasing en la situación financiera de las empresas comerciales del Perú, 2017.

AUTORES	RESULTADOS
Martínez, 2002.	El autor precisa que; El leasing financiero consigue desarrollarse como la formula financiera alternativa, permitiendo el impulso de las empresas, asimismo el gobierno provee de incentivos fiscales alcanzando cifras elevadas, gracias a su efecto innovador
Burgos & Cabezas, 2012.	Según los autores afirman que el Leasing Financiero es un contrato atípico y cuenta con su propia naturaleza jurídica; Este tipo de contrato es un acuerdo tripartito donde la sociedad de leasing financiero se compromete ante el requerimiento de un usuario adquirir de un proveedor un determinado bien, para cederlo al usuario para su uso y disfrute a cambio de un pago periódico. Este tipo de contrato beneficia al usuario en los aspectos de controlar la obsolescencia de los activos fijos, a la vez aprovechas los incentivos fiscales haciendo atractiva la figura del leasing a nivel empresarial.
Gómez & Osorio, 2013.	Según afirman los autores el leasing financiero es el medio más económico y ágil el cual ofrece a las pequeñas y medianas empresas (PYMES) brindando menores tasas de interés a su vez ofrece

	<p>ventajas con altos beneficios tributarios, teniendo presente sus clases y modalidades.</p>
<p>Delgado, 2013.</p>	<p>El autor llega a mostrar resultados favorables tanto para el Leasing Financiero como para el Crédito Empresarial como fuentes de financiamiento de volquetes para la empresa “Transportes San Antonio S.R.L” de tal manera que se recupera la inversión y se obtiene una ganancia adicional; sin embargo se observa que mediante el Leasing Financiero se obtiene un VAN de S/.62,488.54, indicador mayor en comparación al VAN de S/. 28,827.89 obtenido en un escenario donde la empresa financia sus volquetes a través de un Crédito Empresarial. En resumen esta diferencia del VAN nos indica que el financiamiento de activo fijo mediante el Leasing Financiero, le genera a la empresa mayor rentabilidad gracias a los mayores beneficios fiscales, y mejores condiciones contractuales</p>
<p>Castañeda &amp; Guzmán, 2015.</p>	<p>Los autores afirman que el leasing financiero en la empresa Home Safety S.A.C reveló que aumenta levemente el nivel de liquidez según arroja el análisis horizontal practicado, sin embargo su nivel de endeudamiento se mantiene en niveles alarmantes de 50% respecto al patrimonio y 35% respecto a los activos.</p> <p>Por otra parte, se puede apreciar un incremento considerable en la rentabilidad, además debido al medio de financiamiento utilizado pudo adquirir activo fijo el cual permite ampliar su capacidad operativa, también disminuye sus gastos financieros y operativos</p>

	mostrando mejor rendimiento de los activos fijos los cuales alcanzaron una rentabilidad de 48%.
Torres, 2013.	El autor afirma en su investigación de análisis financiero aplicado a la empresa investigada muestra la capacidad que tiene para generar fondos y cubrir sus obligaciones a corto plazo a pesar de haber contraído obligaciones bajo la modalidad de leasing financiero con el cual financió su activo fijo, además tiene la solvencia de destinar el excedente de sus fondos en distintas inversiones logrando generar mayor rentabilidad obteniendo un ratio de liquidez de 6.25 veces mayor.
Zavaleta, 2015.	Determina el arrendamiento financiero como la mejor alternativa de financiamiento para el desarrollo de las pequeñas empresas de transporte y para aquellas empresas cuya actividad requiere de renovación y modernización de sus activos. Asimismo el arrendamiento financiero ha sido pieza clave para lograr su desarrollo y su rentabilidad.
Saavedra, 2015.	El autor refiere que el contrato de arrendamiento financiero es una fuente adicional de crédito para todo tipo de empresas considerando que los costos financieros son muy competitivos con relación a otras fuentes de financiamiento.  Al financiarse mediante leasing financiero se conserva los recursos monetarios a su vez la decisión de compra se toma al finalizar el contrato, también evita el riesgo de obsolescencia.

Saavedra, 2010.	El autor afirma que el leasing constituye una buena alternativa de financiamiento que puedan utilizar las pequeñas y medianas empresas para la adquisición de activos fijos cuya ventaja primordial es que el bien no requieren garantía puesto que no son transferidos hasta finalizar el contrato, asimismo las tasas de interés son similares a los prestamos comunes. Respecto a los beneficios tributarios son importantes al ser deducibles los gastos por interés y depreciación.
-----------------	--

Fuente: Elaborado de los antecedentes del presente trabajo de investigación

#### 5.1.2 Respecto al objetivo específico N° 2

2. Describir la influencia del Leasing en la situación financiera de la empresa Construcción y Comercio Grupo 3C S.R.L. de Trujillo, 2017.

Para poder obtener el diagnóstico de la situación actual de la empresa Construcción y Comercio Grupo 3C S.R.L. se hace uso del cuestionario como instrumento de recolección de datos previamente elaborado para aplicarlo en la entrevista a los principales directivos de la empresa en estudio.

PREGUNTAS	RESPUESTAS
<b>Principales características de la empresa</b>	

1. ¿Cuánto tiempo en años que se encuentra en el sector operando en el rubro?	Como empresa jurídica ya cuento con tres años laborando en el rubro.
2. ¿Su empresa es Formal o Informal?	Mi empresa se encuentra legalmente constituida según la ley de sociedades como Sociedad de Responsabilidad Limitada.
3. ¿Cuántos trabajadores tiene en planilla?	Cuento con cinco trabajadores en planilla
4. ¿Cuántos trabajadores tiene en calidad de eventuales?	Si, cuento con cuatro trabajadores en promedio
5. ¿Qué le motivó formar su Empresa?	Obtener rentabilidad y brindar puestos de trabajo para la población de mi entorno.
<b>Del financiamiento de la empresa</b>	
6. ¿Cómo financia su actividad productiva?	Mis operaciones son financiadas con capital de los bancos y créditos de los proveedores.
7. ¿Si el financiamiento es de terceros; A qué entidades recurre para obtener financiamiento?	Mayormente mi financiamiento lo vengo desarrollando con el Banco Scotiabank, y créditos directos de los proveedores.
8. ¿Cree Ud., que las tasas de interés sobre financiamiento son elevadas en nuestro país?	Si, considero que son muy elevadas.

<p>9. ¿La empresa Construcción y Comercio Grupo 3C S.R.L cuenta con un plan financiero?</p>	<p>Si cuento con un plan financiero</p>
<p>10. ¿Conoce los objetivos empresariales de la empresa para el presente ejercicio?</p>	<p>Si, para el año 2018 se ha propuesto incrementar las ventas en 20%, así como adquirir dos montacargas para agilizar la estiba y desestiba.</p>
<p>11. ¿La empresa cuenta con personal especializado en el área financiera?</p>	<p>Sí, tenemos un asesor financiero externo</p>
<p>12. ¿Existe un análisis comparativo de las diferentes opciones de financiamiento a través del Leasing Financiero?</p>	<p>Si, antes de contraer cualquier obligación se analiza las alternativas a las que podemos acceder.</p>
<p>13. ¿La empresa Construcción y Comercio Grupo 3C S.R.L, utiliza los beneficios tributarios aplicables en los contratos de Leasing financiero?</p>	<p>Si, se utiliza los beneficios tributarios por parte del crédito fiscal y las deducciones para el impuesto a la renta.</p>
<p>14. ¿Qué tipo de activo fijo adquirió mediante el contrato de leasing financiero celebrado con la</p>	<p>Se logró financiar dos vehículos livianos para la distribución de materiales de construcción.</p>

entidad financiera o sociedad de leasing?	
<b>De la capacitación</b>	
15. ¿Recibió capacitación para la obtención de créditos financieros?	Si.
16. ¿Cuántos cursos de capacitación ha tenido en los últimos dos años?	Cuatro capacitaciones
17. ¿El personal de su empresa ha recibido algún tipo de capacitación?	Si, un promedio de cuatro capacitaciones
18. ¿Considera Ud. que la capacitación como empresario es una inversión?	Si, definitivamente considero que es una inversión.
19. ¿Considera Ud. que la capacitación de su personal es relevante para su empresa?	Si, gracias a las capacitaciones podemos ver un mejor trabajo de nuestros colaboradores elevando la productividad.
<b>Percepción de la rentabilidad de la empresa</b>	

20. ¿Cree que el financiamiento ha mejorado la rentabilidad de su empresa?	Si, por supuesto el objetivo de financiarse es incrementar nuestra capacidad operativa y por consiguiente incrementar nuestra utilidad.
21. ¿Cree que la capacitación mejora la rentabilidad de su empresa?	Claro que sí. Se aprecia mejor desempeño de nuestro equipo de trabajo.
22. ¿Se evalúa el rendimiento de los bienes adquiridos mediante el Leasing Financiero?	Si, se hace un coste mensual para medir la rentabilidad producida.
23. ¿Cree Ud., que el leasing financiero influye positivamente en la situación financiera de la empresa?	Si, mejora considerablemente la liquidez de la empresa, asimismo la rentabilidad, asimismo nuestra capacidad operativa se vuelve más dinámica, asimismo los beneficios tributarios son muy apreciados.

Fuente: Elaborado por el autor

### 5.13 Respecto al objetivo específico N° 3

Hacer un análisis comparativo de la influencia del Leasing en la situación financiera de las empresas comerciales del Perú y de la empresa Construcción y Comercio Grupo 3C S.R.L. de Trujillo, 2017.



Temas	Resultados Objetivo N° 1	Resultados Objetivo N° 2	Diferencia
<p>El leasing financiero permite proveerse de activo fijo</p>	<p>El leasing financiero es una fórmula financiera alternativa, la cual permite el crecimiento de la pequeña y mediana empresa accediendo a capitalizarse con activo fijo innovador con tecnología actual, El leasing como contrato atípico tripartito gracias a la sociedad de leasing financiero se compromete ante el requerimiento de un usuario adquirir de un proveedor un determinado bien, para</p>	<p>La empresa Construcción y comercio Grupo 3C S.R.L cuenta con un leasing financiero celebrado con el Banco Scotiabank mediante el cual se logró financiar dos vehículos livianos necesarios para la distribución de materiales de construcción. La empresa cuenta con activo fijo nuevo que hace más ágil su labor operativa, permite agilizar la atención de</p>	<p>Coincide</p>

	<p>cederlo al usuario para su uso y disfrute a cambio de un pago periódico. Este tipo de contrato beneficia al usuario en los aspectos de controlar la obsolescencia de los activos fijos.</p>	<p>los requerimientos de materiales.</p>	
<p>El leasing financiero permite generar mayor liquidez</p>	<p>Del análisis realizado se puede determinar que el leasing financiero incrementa el nivel de liquidez de las empresas, puesto que para la adquisición de activo fijo no existe la necesidad de incurrir en grandes desembolsos, muestra la capacidad que tiene para generar fondos y</p>	<p>Si, puesto que mejora la liquidez de la empresa, asimismo nuestra capacidad operativa se vuelve más dinámica, además de los beneficios tributarios que nos brinda.</p>	<p>Coincide</p>

	<p>cubrir sus obligaciones a corto plazo a pesar de haber contraído obligaciones bajo la modalidad de leasing financiero con el cual financió su activo fijo, además tiene la solvencia de destinar el excedente de sus fondos en distintas inversiones, Al financiarse mediante leasing financiero se conserva los recursos monetarios a su vez la decisión de compra se toma al finalizar el contrato, también evita el riesgo de obsolescencia</p>		
--	---	--	--

<p>El leasing financiero permite obtener un incremento en la rentabilidad</p>	<p>Por otra parte, se puede apreciar un incremento considerable en la rentabilidad, además debido al medio de financiamiento utilizado pudo adquirir activo fijo el cual permite ampliar su capacidad operativa, también disminuye sus gastos financieros y operativos mostrando mejor rendimiento de los activos fijos los cuales alcanzaron una rentabilidad de 48%.</p>	<p>Si, por supuesto el objetivo de financiarse es incrementar nuestra capacidad operativa y por consiguiente incrementar nuestra utilidad.</p>	<p>Coincide</p>
---	--	--	-----------------

Fuente: Elaborado por el autor

5.1.4 Respecto al objetivo específico N° 4

Después de haber realizado el análisis del objetivo N° 3 se propone:

Buscar alternativas de financiamiento para mejorar la situación financiera de la empresa Construcción y Comercio Grupo 3C S.R.L Trujillo, 2017.

## 5.2 Análisis de Resultados

### 5.2.1 Respecto al Objetivo específico N° 1

Según muestran los resultados obtenidos se puede apreciar que las empresas privadas de comercio utilizan el leasing financiero debido a que ofrece ventajas para renovar o adquirir activo fijo, sin la necesidad de tener que recurrir a efectuar grandes desembolsos y quedarse sin recursos para su normal funcionamiento y quizá con la posibilidad de reinvertir el excedente de sus fondos en nuevos proyectos, manteniendo activo fijo acorde con la tecnología del momento, a su vez eliminando el riesgo de obsolescencia.

También al financiar activo fijo mediante leasing financiero una de las principales ventajas son los beneficios tributarios ya sea por depreciación acelerada así como por el crédito fiscal que se devenga en cada amortización o cuota leasing pagada periódicamente.

### 5.2.2 Respecto al objetivo específico N° 2

De la entrevista realizada a los principales ejecutivos de la empresa Construcción y Comercio Grupo 3C S.R.L se pudo conocer lo siguiente:

En la pregunta N° 1 El gerente responde a la interrogante mencionando que se encuentra laborando como persona jurídica más de tres años laborando en el rubro, empresa que nace por iniciativa de su fundador Luis Alva Rebaza con su visión empresarial y deseos de crecimiento económico y viendo que tenían una excelente oportunidad de negocio fue así que en el año 2015 se creó la empresa Construcción y Comercio Grupo 3C S.R.L.

En la pregunta N° 2 El gerente comenta que la empresa se encuentra legalmente constituida bajo la razón social de Construcción y Comercio grupo 3C S.R.L comprendida en la ley general de sociedades cuyo capital está dividido en participaciones iguales, acumulables e indivisibles que no pueden ser incorporadas en títulos valores, ni denominarse acciones, cuya empresa se encuentra registrada en los registros públicos de Trujillo.

En la pregunta N° 3 El gerente comenta que cuenta con cinco trabajadores en planilla contratados bajo los alcances del TUO del Decreto Legislativo 728 Ley de Productividad y Competitividad Laboral D.S 003-97-TR gozando de los beneficios que brinda esta ley.

En la pregunta N° 4 El gerente comenta que cuenta con cuatro trabajadores en promedio en calidad de eventuales, a quienes se les retribuye por los días efectivos de labor sustentando con recibos por honorarios sus pagos y previa conformidad del servicio prestado.

En la pregunta N° 5 El gerente comenta que su empresa fue constituida con fines de lucro cuyo principal objetivo es obtener ganancia la cual está constituida por la gestión de talento humano, convenio de aporte de capitales y recursos materiales que se interrelacionan para cumplir su propósito; asimismo también la empresa Construcción y Comercio Grupo 3C S.R.L, se forma con motivo de coadyuvar a la población de su entorno brindando puestos de trabajo.

En la pregunta N° 6, el gerente comenta que sus operaciones son financiadas con recursos de los bancos y de sus principales proveedores gracias a sus relaciones comerciales puede obtener créditos directamente de sus proveedores con facturas, canje de letras y otros tipos de financiamiento Proveedor - Cliente.

En la pregunta N° 7, el gerente comenta que sus operaciones de financiamiento lo llevan a cabo con el Banco Scotiabank, por considerar que es más flexible, es de esperar que la deuda bancaria mejore la rentabilidad de la empresa, básicamente por el efecto de la deuda por que permite al accionista desarrollar el negocio empresarial además que los intereses de la deuda permiten a la empresa menores pagos de impuesto a la renta, dando lugar a mayor liquidez.

En la pregunta N° 8, el gerente comenta respecto a las tasas de interés si son elevadas, pero al ser necesario financiarse por ende se tiene

que recurrir a las entidades financieras, lo cual limitan el crecimiento de las pequeñas y medianas empresas, sin embargo, para garantizar un proceso adecuado de negociación entre la banca y las empresas la Superintendencia de Banca, Seguros y AFP establece mecanismos de transparencia sobre las condiciones de los créditos bancarios.

En la pregunta N° 9, el gerente comenta que si cuenta con un plan financiero con lo cual prevé el resultado económico que es capaz de lograr la empresa a lo largo de un determinado periodo, monitoreando los ingresos por ventas y servicios para hacer frente a sus obligaciones y no tener contingencias con los pagos de cada una de ellas.

En la pregunta N° 10, el gerente comenta que para este año 2018 tiene como meta incrementar sus ventas en un 20% con respecto al año 2017; además tiene previsto adquirir dos montacargas para agilizar la labor de estiba y desestiba de materiales.

En la pregunta N° 11, El gerente comenta que la empresa tiene un asesor financiero quien labora de manera externa, quien trabaja de manera conjunta con el contador y administrador.

En la pregunta N° 12, el gerente comenta que la empresa antes de contraer cualquier obligación hace un análisis comparativo de las alternativas disponibles a las que puede acceder la empresa.



En la pregunta N° 13, El gerente comenta que si hace uso de los beneficios tributarios ya sea por derechos de crédito fiscal, así como deducciones del impuesto a la renta.

En la pregunta N° 14, el gerente comenta que mediante los contratos de leasing financiero adquirió vehículos livianos para poder llevar a cabo sus operaciones, distribuyendo los materiales de construcción que comercializa.

En la pregunta N° 15, El administrador menciona los ejecutivos de la empresa son orientados en temas financieros a fin de poder desempeñar mejor su labor.

En la pregunta N° 16, El administrador menciona que recibió un promedio de cuatro capacitaciones por año en temas administrativos y gerenciales.

En la pregunta N° 17, el administrador menciona que el personal directivo y operativo es capacitado en temas acorde con su función así como, orientación tributaria y financiera y temas operativos sobre seguridad y salud en el trabajo.

En la pregunta N° 18, el administrador comenta que la capacitación es una inversión para la empresa puesto es retribuida en el desempeño de las actividades cotidianas.

En la pregunta N° 19, El administrador comenta que gracias a la capacitación recibida el personal desempeña mejor su labor

desempeñándose con más eficiencia permitiendo a los directivos tomar decisiones acertadas.

En la pregunta N° 20, El asesor financiero comenta que el financiamiento mediante leasing ha permitido a la empresa incrementar su capacidad operativa por ende elevar su nivel de réditos.

En la pregunta N° 21, El asesor financiero comenta que la capacitación del personal y directivos influye directamente en la rentabilidad de la empresa; la necesidad de capacitación surge cuando hay diferencia entre lo que una persona debería saber para desempeñar una tarea y lo que realmente sabe, estas diferencias se descubren al hacer rotación de puestos y evaluaciones de desempeño. Una de las principales responsabilidades de la supervisión es adelantarse a los cambios previendo demandas futuras de capacitación y hacerlo según las aptitudes y potencial de cada persona.

En la pregunta N° 22, El asesor financiero comenta que se hace un coste mensual para medir la rentabilidad producida por los activos fijos adquiridos mediante leasing financiero.

En la pregunta N° 23, El asesor financiero comenta que, si influye positivamente en la empresa mejorando la liquidez, haciendo la capacidad operativa más dinámica asimismo la empresa goza de los beneficios tributarios.

### 5.23 Respecto al Objetivo Especifico N° 3

Después de haber realizado la comparación de las empresas comerciales del Perú con la empresa Construcción y Comercio Grupo 3C S.R.L se procede a explicar las coincidencias y diferencias que se encontraron en el presente estudio.

Respecto al leasing financiero que permite proveerse de activo fijo Los resultados del objetivo específico 1 y 2 coincide, puesto que tanto para las empresas comerciales del Perú, así como para la empresa Construcción y Comercio Grupo 3C S.R.L permite adquirir activo fijo de tecnología actual eliminando el riesgo de obsolescencia de dichos activos fijos.

Respecto a la liquidez que permite generar el leasing financiero Los resultados del objetivo 1 y 2 coinciden puesto que en ambos casos se demuestra que existe una mayor liquidez después de haber obtenido financiamiento mediante leasing financiero.

Respecto a la rentabilidad que permite incrementar el leasing financiero los resultados del objetivo 1 y 2 coinciden puesto que influyen positivamente generando mayor rentabilidad para las empresas usuarias del leasing.

### 5.24 Respecto al Objetivo específico N° 4

Después de haber realizado el análisis comparativo del objetivo N° 3 se propone.

Buscar alternativas de financiamiento para mejorar la situación financiera de la empresa Construcción y Comercio Grupo 3C S.R.L Trujillo, 2017.

Partiendo de la entrevista según las metas previstas para el presente ejercicio la empresa tiene previsto adquirir maquinaria pesada financiada con capital de terceros, en tal sentido se hace una comparación del financiamiento bajo leasing y bajo el pagaré comercial.

Respecto al leasing se hace un resumen anual del cronograma de pagos el cual está pactado en 48 cuotas.

Cuadro 1: Resumen anual del financiamiento con leasing financiero

LEASING FINANCIERO						
DETALLE	AÑO 1	AÑO 2	AÑO 3	AÑO 4	OPCION DE COMPRA	TOTAL
Capital	29 748.64	15 134.70	16 874.89	18 750.25	950.00	81 458.48
Intereses	6 196.06	4 708.30	2 968.11	1 092.75	-	14 965.22
IGV	6 470.05	3 571.74	3 571.74	3 571.74	171.00	17 356.27
Total	42 414.75	23 414.74	23 414.74	23 414.74	1 121.00	113 779.97

Fuente: Elaboración propia

Cuadro 2: Cuadro comparativo depreciación contable y tributaria

CUADRO DE DEPRECIACIÓN					
PERIODO	Costo de Adquisición	Valor Neto	Depreciación		
			Contable	Tributaria	Diferencia
			10%	Plazo del contrato	
1	80 508.48	72 457.63	8 050.85	20 127.12	-12 076.27
2		64 406.78	8 050.85	20 127.12	-12 076.27
3		56 355.94	8 050.85	20 127.12	-12 076.27
4		48 305.09	8 050.85	20 127.12	-12 076.27
5		40 254.24	8 050.85		8 050.85
6		32 203.39	8 050.85		8 050.85
7		24 152.54	8 050.85		8 050.85
8		16 101.70	8 050.85		8 050.85
9		8 050.85	8 050.85		8 050.85
10		0.00	8 050.85		8 050.85
			80 508.48	80 508.48	-

Fuente: Elaboración propia

Cuadro3: Cuadro de diferencias temporales

DIFERENCIAS TEMPORALES		
Incidencia en el impuesto a la renta		
PERIODO	Diferencia	Impuesto a la
		28%
1	-12 076.27	-3 381.36
2	-12 076.27	-3 381.36
3	-12 076.27	-3 381.36
4	-12 076.27	-3 381.36
5	8 050.85	2 254.24
6	8 050.85	2 254.24
7	8 050.85	2 254.24
8	8 050.85	2 254.24
9	8 050.85	2 254.24
10	8 050.85	2 254.24

Fuente: Elaboración propia

Cuadro 4: Diferencias y su efecto en el Impuesto a la Renta

Descripción	Resultado		Diferencia
	Contable	Tributario	
Resultado del ejercicio	88 920.00	88 920.00	
(+) Adiciones			
Permanentes	-	-	
Temporales	-	-	
(-) Deducciones			
Permanentes	-	-	
Temporales	-	-12 076.27	
Renta Neta Imponible	88 920.00	76 843.73	
Impuesto a la renta 28%	24 897.60	21 516.24	3 381.36

Fuente: Elaboración propia

El pagare comercial del cronograma se efectúa un resumen anual para determinar su incidencia en la rentabilidad de la empresa

Cuadro 5: Resumen anual del financiamiento con Pagaré Comercial

PAGARÉ COMERCIAL						
DETALLE	AÑO 1	AÑO 2	AÑO 3	AÑO 4	OPCION DE COMPRA	TOTAL
Capital	15 701.88	17 978.70	20 048.26	22 271.16	-	76 000.00
Intereses	7 873.92	5 597.10	3 527.54	1 304.83	-	18 303.39
IGV	-	-	-	-	-	-
Total	23 575.80	23 575.80	23 575.80	23 575.99	-	94 303.39

Fuente: Elaboración propia

Cuadro 6: Cuadro comparativo depreciación contable y tributaria

CUADRO DE DEPRECIACIÓN						
PERIODO	Costo de Adquisicion	Valor Neto	Depreciación			
			Contable	Tributaria	Diferencia	
			10%	Maximo legal		
1	80 508.48	72 457.63	8 050.85	8 050.85	-	
2		64 406.78	8 050.85	8 050.85	-	
3		56 355.94	8 050.85	8 050.85	-	
4		48 305.09	8 050.85	8 050.85	-	
5		40 254.24	8 050.85	8 050.85	-	
6		32 203.39	8 050.85	8 050.85	-	
7		24 152.54	8 050.85	8 050.85	-	
8		16 101.70	8 050.85	8 050.85	-	
9		8 050.85	8 050.85	8 050.85	-	
10		0.00	8 050.85	8 050.85	-	
			80 508.48	80 508.48	-	

Fuente: Elaboración propia

Del estudio comparativo entre el arrendamiento financiero y el pagare comercial se detalla a continuación la diferencia del monto neto a financiar.

Cuadro 7: Diferencias del Leasing vs Pagare Comercial

CONCEPTO	LEASING FINANCIERO	PAGARE COMERCIAL
Valor del bien	95 000.00	95 000.00
IGV (18%)	14 491.53	14 491.53
Valor Venta	80 508.47	80 508.47
Inicial 20%	16 101.69	19 000.00
<b>Riesgo Neto</b>	<b>64 406.78</b>	<b>76 000.00</b>
Comision de Estructuración 1%	950.00	950.00
Opcion de Compra 1%	950.00	-

Fuente: Elaboración propia

Respecto a las diferencias en la depreciación del Leasing Financiero y Pagare Comercial y su incidencia en el Impuesto a la renta.

Cuadro 8: Comparativo de la depreciación tributaria

Depreciación tributaria		
ACTIVO	Con Leasing Financier	Con Pagaré Comercial
Maquinaria y Equipo	25%	10%
Depreciacion Anual	80508.47 * 0.25	80508.47 * 0.10
	20 127.12	8 050.85
Diferencia depreciacion 4 años	80 508.47	32 203.39
Gasto Tributario		48 305.08
Ahorro impuesto a la renta		13 525.42

Fuente: Elaboración propia.

## VI. CONCLUSIONES

### 6.1 Conclusiones

#### 6.1.1 Respecto al objetivo específico N° 1

Del análisis efectuado se puede concluir que todas las empresas requieren de financiamiento considerando al arrendamiento financiero como una de las mejores alternativas de financiamiento convirtiéndose como una fuente competitiva de financiamiento, resaltando los siguientes puntos; Que la empresa no tiene la necesidad de efectuar grandes desembolsos para adquirir activo fijo, minimizando el riesgo de quedar descapitalizada.

Además, gracias a este método de financiamiento se elimina el riesgo de obsolescencia del activo fijo, renovando sus activos encontrándose acorde con la tecnología actual.

El Leasing o arrendamiento financiero permite incrementar significativamente el nivel de liquidez de las empresas permitiendo destinar sus fondos a nuevos proyectos e inversiones.

En cuanto a la rentabilidad se puede concluir que gracias a los beneficios tributarios que tiene esta modalidad de financiamiento la empresa incrementa significativamente su rentabilidad, pudiendo hacer uso del crédito fiscal del IGV por las cuotas periódicas que amortiza a la entidad financiera; asimismo respecto a los gastos financieros que resulten deducibles incrementará directamente su



rentabilidad; por otro lado, la depreciación acelerada que puede hacer uso.

#### 6.1.2 Respecto al objetivo específico N° 2

De acuerdo a los resultados obtenidos en la entrevista aplicada a los principales directivos de la empresa Construcción y Comercio Grupo 3C S.R.L, se concluye que la empresa recurre al financiamiento de terceros optando por financiarse mediante leasing, demostrándose que el Leasing es un medio financiero con grandes beneficios tributarios, a su vez permite a la empresa gozar de activo fijo acorde con la tecnología actual haciendo más dinámica su operatividad, gracias al rendimiento que proveen los activos adquiridos.

Gracias al financiamiento mediante leasing la empresa para el presente ejercicio tiene planteado incrementar el nivel de sus ventas en un 20% con respecto al ejercicio anterior debido a la capacidad operativa con la que cuenta por el activo fijo adquirido pudiendo abastecer a sus clientes con la rapidez y seguridad requerida.

#### 6.1.3 Respecto al objetivo específico N° 3

Del análisis comparativo realizado del objetivo 1 vs el objetivo 2 se puede concluir que la empresa se encuentra bien organizada y asesorada en el aspecto financiero ya que realiza análisis comparativo con otras alternativas de financiamiento antes de contraer cualquier

obligación, así va cumpliendo sus metas y a la vez haciendo uso de las herramientas de financieras adecuadas se ve que es alcanzable sus metas planteadas para el presente ejercicio.

Encontrándose convencido que el leasing tiene muchas ventajas frente a los créditos comunes a la vez que las tasas de interés son competitivas. Y sobre todo este tipo de financiamiento no requiere garantía para llevarlo a cabo debido que la transferencia del bien se efectúa al finalizar el contrato haciendo lo efectivo con la opción de compra previamente acordado se concluye que es una gran herramienta de financiamiento favoreciendo enormemente a las empresas usuarias que deseen proveerse de activo fijo.

#### 6.1.4 Respecto al objetivo específico N° 4

Después de haber realizado el análisis comparativo del objetivo N° 3 se propone:

Buscar alternativas de financiamiento para mejorar la situación financiera de la empresa Construcción y Comercio Grupo 3C S.R.L Trujillo, 2017

Para determinar la fuente de financiamiento optimo se tiene que evaluar las ofertas de financiamiento accesibles para la empresa construcción y comercio grupo 3C SRL.

Asimismo, contando con el respaldo de nuestra capacidad operativa se puede mantener una posesión de poder negociar mejores tasas de interés con las entidades financieras.

De lo vertido anteriormente se puede concluir que la empresa tiene fortaleza en su capacidad de generar riqueza por ende su acceso a financiamiento no es limitado por ende podría aprovechar esta fortaleza para tomar una posesión negociadora con las entidades financieras permitiendo incrementar aún más las utilidades

## 6.2 Recomendaciones

1. Se recomienda comparar alternativas de financiamiento en diferentes entidades financieras haciendo un análisis comparativo a fin de determinar la opción más conveniente para la empresa, para lo cual se sugiere tomar como referente la información brindada por la SBS es su portal web, a fin de tener una idea de las entidades con tasas de interés más competitivas y acercarse a negociar con los funcionarios de banca negocios.
2. También se recomienda proyectar los estados financieros para evaluar la repercusión del financiamiento en la rentabilidad de corto y mediano plazo, a fin de garantizar estabilidad económica y financiera manteniendo una empresa sostenible a lo largo del tiempo.

## ASPECTOS COMPLEMENTARIOS

### REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Actualicese*. (26 de 01 de 2015). Obtenido de <http://actualicese.com/2015/01/26/definicion-de-un-contrato-atipico/>
- Alva Matteucci, M., Northcote Sandoval, C., Hirache Flores, L., & Garcia Quispe, J. (2016). Opciones de Financiamiento Factoring - Leasing - Leaseback. Lima: Talleres Graficos de Pacifico Editores SAC.
- Arias Copitan, P. (Setiembre de 2015). Depreciacion Acelerada en el Arrendamiento Financiero. *Contadores & Empresas*.
- Aznanan, G. (2012). Análisis y proyección de los Estados financieros. Lima, Perú.
- Bembibre, C. (22 de 08 de 2010). *Definicion ABC*. Recuperado el 31 de 01 de 2018, de <https://www.definicionabc.com/economia/pyme.php>
- Bembibre, V. (26 de 01 de 2009). *Definicion ABC*. Obtenido de <https://www.definicionabc.com/economia/amortizacion.php>
- Burgos Bonilla, A. J., & Cabezas Barrantes, C. (2012). El contrato de leasing: retos tributarios en la tasación de este tipo de operaciones financieras en Costa Rica. Costa Rica.
- Burke, A. (s.f.). *La Voz de Houston*. Recuperado el 06 de 02 de 2018, de <http://pyme.lavoztx.com/la-definicion-de-liquidez-en-finanzas-11104.html>
- Castañeda Paredes, V., & Guzmán Castillo, L. (2015). El Arrendamiento Financiero y la Mejora de la Situación Económica y Financiera de la Empresa Home Safety SAC. Trujillo, Perú. Obtenido de <http://repositorio.upao.edu.pe/handle/upaorep/1473>
- Castillo Vasquez, C. (Noviembre de 2011). Leasing. *Actualidad Empresarial*(243), VII-1 a VII-2. Obtenido de [http://aempresarial.com/servicios/revista/243\\_9\\_UCTYUIQOBYQSPSPAOPINGMEHMTNLCPDWRXVLFMAGKQYZJOAYDJ.pdf](http://aempresarial.com/servicios/revista/243_9_UCTYUIQOBYQSPSPAOPINGMEHMTNLCPDWRXVLFMAGKQYZJOAYDJ.pdf)
- Choren, M. C. (2015). El Leasing como herramienta de financiación. Argentina. Obtenido de <http://redi.ufasta.edu.ar:8080/xmlui/handle/123456789/866>
- Colegio de Contadores Publicos de Lima. (07 de 03 de 2016). *Conexion ESAN*. (U. E. 2018, Editor) Recuperado el 20 de 03 de 2018, de <https://www.esan.edu.pe/apuntes-empresariales/2016/03/que-es-planeamiento-tributario-y-que-se-requiere-para-implementarlo/>

- Contabilidad Puntual. (08 de 02 de 2012). *Contabilidad Puntual*. Recuperado el 06 de 02 de 2018, de <https://contapuntual.wordpress.com/2012/02/08/que-es-el-capital-de-trabajo/>
- Delgado Villalva, A. A. (2013). Analisis Comparativo entre el Leasing Financiero y Credito Empresarial, para la compra de volquetes para la empresa de transportes San Antonio SRL para el periodo 2012-2017. Arequipa, Perú.
- Economia simple.net*. (s.f.). Obtenido de <http://www.economiasimple.net/glosario/valor-residual>
- Economipedia*. (s.f.). Obtenido de <http://economipedia.com/definiciones/depreciacion.html>
- Effio Pereda, F. (s.f.). ¿Como contabilizar un Arrendamiento Financiero y un Retroarrendamiento Financiero? 28. Lima, Perú: Real Time EIRL. Obtenido de [http://www.asesorempresarial.com/libros/AFRAF\\_12/LV\\_ARREND\\_FINA\\_12.pdf](http://www.asesorempresarial.com/libros/AFRAF_12/LV_ARREND_FINA_12.pdf)
- Enciclopedia Financiera*. (s.f.). Obtenido de <http://www.encyclopediainanciera.com/definicion-gastos-deducibles.html>
- Esparza, J. L. (19 de 09 de 2016). *Apuntes Empresariales*. Recuperado el 06 de 02 de 2018, de [www.esan.edu.pe/apuntesempresariales/2016/09/apalancamiento-operativo-y-financiero/](http://www.esan.edu.pe/apuntesempresariales/2016/09/apalancamiento-operativo-y-financiero/)
- Gomez Arango, D. C., & Osorio, A. Y. (2013). El Leasing: una alternativa de financiación para las EMPRESAS. Medellin, Colombia.
- Hernandez Sampieri, R., Fernandez Collado, C., & Baptista Lucio, M. (2014). *Metodología de la Investigación* (6ta Edición ed.). Mexico D.F., Mexico: McGRAW-HILL / INTERAMERICANA EDITORES, S.A. DE C.V.
- Hirache Flores, L. (2011). Arrendamiento Financiero o Leasing - NIC 17 Arrendamientos. *Actualidad Empresarial*(234). Obtenido de [http://www.aempresarial.com/web/revitem/5\\_12584\\_97804.pdf](http://www.aempresarial.com/web/revitem/5_12584_97804.pdf)
- HispaNetwork Publicidad y Servicios, S.L. (03 de 09 de 2007). *Glosario.net*. Recuperado el 06 de 02 de 2018, de <http://ciencia.glosario.net/agricultura/endeudamiento-11137.html>
- La Caixa. (s.f.). *Diccionario economico financiero*. Recuperado el 06 de 02 de 2018, de [www.caixabank.es/particular/docs/diccionario/O\\_es.html](http://www.caixabank.es/particular/docs/diccionario/O_es.html)

- Leyva Saavedra, J. (Diciembre de 2003). El Leasing y su configuración Jurídica. *Vniversitias*, 745-748. Obtenido de <http://www.redalyc.org/pdf/825/82510620.pdf>
- Lobo, L. E. (Marzo de 1992). El Contrato de Leasing Financiero. *Revista Judicial Año XVII N° 55*, 16. Obtenido de [http://www.ernestojinesta.com/\\_REVISTAS/CONTRATO%20DE%20LEASING%20FINANCIERO.PDF](http://www.ernestojinesta.com/_REVISTAS/CONTRATO%20DE%20LEASING%20FINANCIERO.PDF)
- López Domínguez, I. (26 de 02 de 2018). *Enciclopedia Financiera*. Obtenido de Enciclopedia Financiera: <http://www.encyclopediafinanciera.com/diccionario/leasing-historia.html>
- Marquez, R. J. (2003). *Banca, Mercado de Capitales y Seguros*. Lima: Editorial San Marcos.
- Martín Martínez, Á. (2002). La Transición del Leasing Financiero, Leasing Operativo, Renting ¿Una consecuencia de las medidas de Política Económica? El caos del Sector Automocion en España 1981 - 2000. Madrid, España. doi:ISBN: 84-669-2265-2
- Martinez, A. M. (2002). La Transición del Leasing Financiero Leasing Operativo Renting ¿Una consecuencia de las medidas de política economica? El caso del sector Automocion en españa, 1981-2001. Madrid: ISBN: 84-669-2265-2 .
- Navarro, J. (19 de 12 de 2016). *Definicion ABC*. Recuperado el 06 de 02 de 2018, de <https://www.definicionabc.com/derecho/responsabilidad-contractual.php>
- Navarro, J. (28 de 02 de 2017). *Definicion ABC*. Recuperado el 06 de 02 de 2018, de <https://www.definicionabc.com/negocios/leasing.php>
- Pallares López, M. L. (2009). ANALISIS DEL ARRENDAMIENTO FINANCIERO. Puebla, Mexico. Obtenido de <http://hdl.handle.net/20.500.11777/1161>
- Perez Porto, J., & Gardey, A. (2012). *Definicion.de*. Recuperado el 06 de 02 de 2018, de <http://definicion.de/arrendador/>
- Saavedra Kahn, C. D. (2010). EL ARRENDAMIENTO FINANCIERO (LEASING) EN LA GESTIÓN FINANCIERA DE LAS MICRO Y PEQUEÑAS EMPRESAS (MYPES) EN EL DISTRITO DE LA VICTORIA. Lima, Perú.
- Sánchez Rodríguez, H. J. (2015). Contrato del Leasing Financiero como respaldo del financiamiento de las MYPES Peruanas. Lima, Perú. Obtenido de <http://www.repositorioacademico.usmp.edu.pe/handle/usmp/1844>
- Soria Aguilar, A. (s.f.). El Contrato de Leasing: Algunos Apuntes Acerca de su Actual Regulación en el Perú. *Derecho & Sociedad* 30, 380-381.

- Torres Llanos, J. C. (2013). Aplicacion del Leasing Financiero para Mejorar la Situacion Financiera y Economica de la Empresa Estacion de Servicio Pacifico SRL. Trujillo, Perú. Obtenido de <https://dspace.unitru.edu.pe/handle/UNITRU/2481>
- Ucha, F. (26 de 10 de 2009). *Definicion ABC*. Recuperado el 07 de 02 de 2018, de <https://www.definicionabc.com/economia/financiamiento.php>
- Ucha, F. (06 de 10 de 2009). *Definicion ABC*. Recuperado el 06 de 02 de 2018, de <https://www.definicionabc.com/derecho/arrendatario.php>
- Villanueva Barrón, C. K. (2011). Los Beneficios Tributarios. *Actualidad Empresarial*, I-15.
- Zavaleta Cayetano, A. Y. (2015). Ventajas del arrendamiento financiero (Leasing) frente otras alternativas de financiamiento para las empresas de transporte del Perú: caso Transporte Montana EIRL. Trujillo. Obtenido de <https://es.scribd.com/document/298467750/VEN-TAJAS-DEL-ARRENDAMIENTO-FINANCIERO-LEASING-FRENTE-A-OTRAS-ALTERNATIVAS-DE-FINANCIAMIENTO-PARA-LAS-EMPRESAS-DE-TRANSPORTE-DEL-PERU-CASO-TRANSPORT>

## **ANEXOS**



## Cuestionario



### UNIVERSIDAD CATÓLICA LOS ÁNGELES CHIMBOTE FACULTAD DE CIENCIAS CONTABLES, FINANCIERAS Y

El presente cuestionario se aplicó en la entrevista realizada a cuatro directivos de la empresa y Comercio Grupo 3CS.R.L, Trujillo.

El presente cuestionario tiene por finalidad recoger información de la empresa tomada como muestra para desarrollar el trabajo de investigación denominado LEASING Y SU INFLUENCIA EN LA SITUACIÓN FINANCIERA DE LAS EMPRESAS COMERCIALES DEL PERU: CASO CONSTRUCCIÓN Y COMERCIO GRUPO 3CS.R.L. DE TRUJILLO, 2019

#### I. DATOS GENERALES DEL DIRECTIVO DE LA EMPRESA

- i.1. Edad del directivo entrevistado ( )
- i.2. Sexo:
  - 1.2.1. Masculino ( )
  - 1.2.2. Femenino ( )
- 1.3. Grado de Instrucción
  - 1.3.1. Ninguno ( )
  - 1.3.2. Primaria Incomplete ( )
  - 1.3.3. Primaria Complete ( )
  - 1.3.4. Secundaria Incomplete ( )
  - 1.3.5. Secundaria Complete ( )
  - 1.3.6. Superior Incomplete ( )
  - 1.3.7. Superior Completa ( )
  - 1.3.8. Universitaria Incomplete ( )
  - 1.3.9. Universitaria Completa ( )
  - 1.3.10. Grado de Bachillerato ( )

- 1.3.11. Titulado ( )
- 1.4. Estado Civil
  - 1.4.1. Solteto ( )
  - 1.4.2. Conviviente ( )
  - 1.4.3. Casado ( )
  - 1.4.4. Divomiado ( )
  - 1.4.5. Otros ( )
- 1.5. Profesi3n: .. ..
- 1.6. Ocupacibn: .....

d. **PRINCIPALES CARACTERISTICAS DE LA EMPRESA:**

- 2.1. ¿Cu3nto tiempo en aAos que se encueatra en el sector operando en el rubro?
- 2.2. ¿Su empress es Formal o Informal?
- 2.3. ¿Cu3ntos tea adores tiene en planilla?
- 2.4. ¿Cu3ntos trabajadores tiene en calidad de eventuales?
- 2.5. ¿Qu3 le motivb former su Empress?

III. **DEL FINANCIAMIENTO DE LA BMPRESA:**

- 3.1. ¿C3mo iiancia en actividad productive?
- 3.2. ¿Si el financiamiento es deterceros; ¿A qu3 entidades recurre para obtener
- 3.3. ¿Cree ud. que las tasas de inter3s sobre financiamiento son elevadas en nuestro pais?

CONSTRUCCION Y COMERCIO GRUPO,JC S.R.L.  
  
 Luis E. Alva Rebaza  
 GERENTE GENERAL

3.4. ¿La empresa Construcción y Comercio Grupo 3C SRI cuenta con un plan de financiamiento\*?

3.5. ¿Conoce los objetivos empresariales de la empresa para el presente?

3.6. ¿La empresa cuenta con personal especializado en el área financiera?

3.7. ¿Existe un análisis comparativo de las diferentes opciones de financiamiento con el Leasing Financiero?

3.8. ¿Le solicitan a Construcción y Comercio Grupo 3C S.R.L., utilizar los beneficios tributarios aplicables en los contratos de Leasing financiero?

3.9. ¿Qué tipo de activo fijo adquirió mediante el contrato de leasing financiero?

CONSTRUCCION Y COMERCIO GRUPO 3C S.R.L.  
  
Luis E. Alva Rebaza

IV. DE LA CAPACITACION:

4.-1... ¿Recebe capacitación en la atención de créditos financieros\*?

4.2. ¿Cuántos cursos de capacitación ha recibido en los últimos dos años†?

4.3. ¿El personal de su empresa ha recibido algún tipo de capacitación?

4.4. ¿Considera Ud. que la inversión como empresario es una inversión?

4.5. ¿Considera Ud. que la capacitación de su personal es relevante para su

V.. PERCEPCION DE LA REHABILITACION DE LA EF4P

5.1. ¿Cree que el financiamiento ha mejorado la rentabilidad de su empresa†?

\* .



5-2. ¿Cree que la capacitación mejora la rentabilidad de su empresa?

Financiero

5.4. ¿Cree usted, que el leasing financiero influye positivamente en la situación



CONSTRUCCION Y COMERCIO GRUPO 3C S.R.L.  
Luis E. Alva Rebuza  
GERENTE GENERAL

Trujillo, Marzo del 2018

## Anexo 2

### Estado de Situación Financiera

CONSTRUCTION Y COMEROO GRUPO 3C5.R.L  
ESTADO 0g SftUAOON FINANOERA  
AL 31 Dfi DICIEMBRE DEL 2017  
Exprmado en Soles

Caja Bancos	1	2 21	Sobreglros Bancarlos	0.00
Cuentas par Cobrar Comercialn - Terceros		25	Contrap. y ApoMs al Slst. da Pensioner y de Salud por Pagar	1 076 6
Cumtas por Cobrar Comercleln - Relacionados		0.00	Remuneraciones y Partic\$>acciones par Pagar	0.00
Cuentas par Cobrar a Socios y Personal		0.IX)	Cuentas por Pagar Comsrclal- Terceras C.Nazo	<u>1,087,62R 34</u>
Cuentas par Cobrar Diversas - Terceros		0.£@	Cuentas par Pagar Comercial- Relacionados C.Plazo	0.IXP
Cuentas par Cobrar Diversas - Relacionados		<u>0.00</u>	Cuentas por Pagar a los Acclonbtas(Socios) Directores y Gerente	0.00
Sewlclcs y Otros Contratos par antlclpados	1		Obllgaciones Financieras C.Plaza	1 5
Estimacion de Cuentas de Cobranza Dudosa		o . x	Cuentas par Pagar Dlversas Comerciales C. Plaza	0.00
<b>Mercaderias</b>		<u>1,39413340</u>	CuenNs par Pagar Divorces Relacionados C.Razo	3
Productoe Termlnados		0 .	Paslvo Diferldo	0.00
Sub Productos Desechos y Desperdlcs		0.00	<b>Total Paal«e ca a*•</b>	1,556,106.26
Produmas en Proceso		0.00		
Materia Prima		0.00	<b>PASIVO NO CORRIENTE</b>	
Materiales Auxlllar, Sumlnstros, Repuestos		0.00	Tributos Por Pagart L Plazo	o.00
Envases y Embalajes		0.00	cuentas par Pagar Comercial- Terceros LPlazo	o.00
Exlstencias par Recibir		<u>0.00</u>	OblMaciones Financieras L.Plaza	<u>1j)\$.855.42</u>
Otros Activos Corrlentes		<u>o.egg</u>	Cuentas par Pagar DNersas Relacionados L.Razo	o.00
Provlslén para desvalorizaci6n de Actlvos		0.00	<b>Total Pasivo No Corriente</b>	149,855.42
<b>Total Activo Corriente</b>		<u>1,872,349.65</u>		
			<b>Capital Social</b>	<u>100,000.00</u>
Servicios y Otros Contratos par antlclpados	04	6	Excedante de Revaluacion	0.00
Inversl6n en Valores		o	Reservas	o.00
Invenlones Mobiliarlas		o .00	Resultados Acumulados	6346 2
Inmuebles, Maqulnarla y Equipos		<u>1843SI76</u>	Resuhado del Ejercklo	a.00
Activos Intangibtes		0 .00		
Depreclaci6n Acumulada ActNos Fijos		<u>-7,8187d</u>		
Amortizaci6n de Invenlones Intangibles		o .00		
ActNo Diferlto		.0o		
Otros Activos No Corrientes		0.00		
<b>Total Activo no Corriente</b>		<u>197,036.85</u>		
<b>TOTM ACTTVO</b>		<u><u>2,069,388.50</u></u>	<b>TOTM PMIVO Y PATRIMONIO</b>	<u><u>2,069,388.50</u></u>

  
 TRUCCION Y COMERCIO 3C S.  
 Luis E. Alba Rebaza  
 GENERAL

**Anexo 3**

**SIMULACIÓN DE CRONOGRAMA DE PAGOS - Pagaré Comercial**

Importe a Solicitar :	95,000.00 SOLES	Días de Pago :	30
Duración Total :	48 meses	Período de Gracia :	-
Sub-Producto :	PAGARÉ COMERCIAL	Valor del Bien :	95000
Tipo Seg.	Monto Inicial	Cuota :	2,456.53
TCEA Referencial de	<u>12.09%</u>	Importe Seguro Desgravam	48.45
		Tasa Efectiva Anual	11.00%
		Comis. envío infor. periódic -	

NRO	VENCTO	AMORTIZAC.	INTERESES	COMISION(ES) + SEGUROS	SUBVENC	CUOTA	SALDO
1	02/07/2018	873.74	1 582.79	48.45	-	2 504.98	94 126.26
2	30/07/2018	1 689.41	767.12	48.45	-	2 504.98	92 436.85
3	31/08/2018	1 595.06	861.47	48.45	-	2 504.98	90 841.79
4	01/10/2018	1 636.50	820.03	48.45	-	2 504.98	89 205.29
5	30/10/2018	1 703.44	753.09	48.45	-	2 504.98	87 501.85
6	30/11/2018	1 666.65	789.88	48.45	-	2 504.98	85 835.20
7	31/12/2018	1 681.69	774.84	48.45	-	2 504.98	84 153.51
8	30/01/2019	1 721.48	735.05	48.45	-	2 504.98	82 432.03
9	28/02/2019	1 760.62	695.91	48.45	-	2 504.98	80 671.41
10	01/04/2019	1 704.70	751.83	48.45	-	2 504.98	78 966.71
11	30/04/2019	1 789.88	666.65	48.45	-	2 504.98	77 176.83
12	30/05/2019	1 782.42	674.11	48.45	-	2 504.98	75 394.41
13	01/07/2019	1 753.88	702.65	48.45	-	2 504.98	73 640.53
14	30/07/2019	1 834.84	621.69	48.45	-	2 504.98	71 805.69
15	02/09/2019	1 745.30	711.23	48.45	-	2 504.98	70 060.39
16	30/09/2019	1 885.54	570.99	48.45	-	2 504.98	68 174.85
17	30/10/2019	1 861.05	595.48	48.45	-	2 504.98	66 313.80
18	02/12/2019	1 819.11	637.42	48.45	-	2 504.98	64 494.69
19	30/12/2019	1 930.90	525.63	48.45	-	2 504.98	62 563.79
20	30/01/2020	1 891.76	564.77	48.45	-	2 504.98	60 672.03
21	02/03/2020	1 891.09	565.44	48.45	-	2 504.98	58 780.94
22	30/03/2020	1 977.47	479.06	48.45	-	2 504.98	56 803.47
23	30/04/2020	1 943.76	512.77	48.45	-	2 504.98	54 859.71
24	01/06/2020	1 945.26	511.27	48.45	-	2 504.98	52 914.45
25	30/06/2020	2 009.81	446.72	48.45	-	2 504.98	50 904.64
26	30/07/2020	2 011.90	444.63	48.45	-	2 504.98	48 892.74
27	31/08/2020	2 000.87	455.66	48.45	-	2 504.98	46 891.87
28	30/09/2020	2 046.95	409.58	48.45	-	2 504.98	44 844.92
29	30/10/2020	2 064.83	391.70	48.45	-	2 504.98	42 780.09
30	30/11/2020	2 070.35	386.18	48.45	-	2 504.98	40 709.74
31	30/12/2020	2 100.95	355.58	48.45	-	2 504.98	38 608.79
32	01/02/2021	2 085.41	371.12	48.45	-	2 504.98	36 523.38
33	01/03/2021	2 158.87	297.66	48.45	-	2 504.98	34 364.51
34	30/03/2021	2 166.42	290.11	48.45	-	2 504.98	32 198.09
35	30/04/2021	2 165.88	290.65	48.45	-	2 504.98	30 032.21
36	31/05/2021	2 185.43	271.10	48.45	-	2 504.98	27 846.78
37	30/06/2021	2 213.30	243.23	48.45	-	2 504.98	25 633.48
38	30/07/2021	2 232.63	223.90	48.45	-	2 504.98	23 400.85
39	31/08/2021	2 238.44	218.09	48.45	-	2 504.98	21 162.41
40	30/09/2021	2 271.68	184.85	48.45	-	2 504.98	18 890.73
41	02/11/2021	2 274.95	181.58	48.45	-	2 504.98	16 615.78
42	30/11/2021	2 321.11	135.42	48.45	-	2 504.98	14 294.67
43	30/12/2021	2 331.67	124.86	48.45	-	2 504.98	11 963.00
44	31/01/2022	2 345.04	111.49	48.45	-	2 504.98	9 617.96
45	28/02/2022	2 378.14	78.39	48.45	-	2 504.98	7 239.82
46	30/03/2022	2 393.29	63.24	48.45	-	2 504.98	4 846.53
47	02/05/2022	2 409.94	46.59	48.45	-	2 504.98	2 436.59
48	30/05/2022	2 436.59	19.86	48.45	-	2 504.90	-
		95 000.00	22 913.36	2 325.60	-	120 238.96	

## Anexo 4

### SIMULACION CRONOGRAMA DE PAGOS - ARRENDAMIENTO FINANCIERO

Tasa de Interés Efectiva Anual (en base a 360 días): 11.00%  
 Tasa de Costo Efectivo Anual (en base a 360 días): 12.61%  
 Cantidad Total a Pagar (1): S/. 114 900.96

	Amort.	Interés	Cuota	IGV	Cuota con IGV
<b>Totales a pagar (1)</b>	80 508.47	14 965.22	97 373.69	17 527.26	114 900.96

(1) Incluye el total financiado, los intereses, IGV, comisión de estructuración y la opción de compra.

	Cuota	IGV	Cuota con IGV
<b>Cuota mensual</b>	1 653.58	297.64	1 951.23
<b>Comisión de Estructuración (al inicio del plazo):</b>	950.00	171.00	1 121.00
<b>Opción de compra (al final del plazo):</b>	950.00	171.00	1 121.00

#### CRONOGRAMA DE PAGOS REFERENCIAL

Mes	Fecha	Deuda	Amort.	Interés	Cuota	IGV	Cuota con IGV
C.Inicial	01/04/2018	80 508.47	16 101.69	0.00	16 101.69	2 898.31	19 000.00
1	01/06/2018	64 406.78	1 091.02	562.57	1 653.58	297.64	1 951.23
2	02/07/2018	63 315.76	1 082.03	571.56	1 653.58	297.64	1 951.23
3	01/08/2018	62 233.74	1 110.00	543.59	1 653.58	297.64	1 951.23
4	03/09/2018	61 123.74	1 066.05	587.54	1 653.58	297.64	1 951.23
5	01/10/2018	60 057.69	1 164.12	489.47	1 653.58	297.64	1 951.23
6	02/11/2018	58 893.57	1 104.72	548.86	1 653.58	297.64	1 951.23
7	03/12/2018	57 788.85	1 131.92	521.66	1 653.58	297.64	1 951.23
8	02/01/2019	56 656.93	1 158.71	494.88	1 653.58	297.64	1 951.23
9	01/02/2019	55 498.23	1 168.83	484.75	1 653.58	297.64	1 951.23
10	01/03/2019	54 329.40	1 210.80	442.78	1 653.58	297.64	1 951.23
11	01/04/2019	53 118.59	1 174.08	479.50	1 653.58	297.64	1 951.23
12	02/05/2019	51 944.52	1 184.68	468.91	1 653.58	297.64	1 951.23
13	03/06/2019	50 759.84	1 180.52	473.06	1 653.58	297.64	1 951.23
14	01/07/2019	49 579.32	1 249.52	404.07	1 653.58	297.64	1 951.23
15	01/08/2019	48 329.80	1 217.31	436.28	1 653.58	297.64	1 951.23
16	02/09/2019	47 112.49	1 214.51	439.07	1 653.58	297.64	1 951.23
17	01/10/2019	45 897.98	1 266.10	387.48	1 653.58	297.64	1 951.23
18	04/11/2019	44 631.88	1 211.51	442.08	1 653.58	297.64	1 951.23
19	02/12/2019	43 420.37	1 299.71	353.87	1 653.58	297.64	1 951.23
20	02/01/2020	42 120.66	1 273.36	380.23	1 653.58	297.64	1 951.23
21	03/02/2020	40 847.30	1 272.90	380.68	1 653.58	297.64	1 951.23
22	02/03/2020	39 574.40	1 331.06	322.53	1 653.58	297.64	1 951.23
23	01/04/2020	38 243.35	1 319.54	334.04	1 653.58	297.64	1 951.23
24	04/05/2020	36 923.80	1 298.66	354.92	1 653.58	297.64	1 951.23
25	01/06/2020	35 625.14	1 363.24	290.34	1 653.58	297.64	1 951.23
26	01/07/2020	34 261.90	1 354.32	299.26	1 653.58	297.64	1 951.23
27	03/08/2020	32 907.58	1 337.27	316.32	1 653.58	297.64	1 951.23
28	01/09/2020	31 570.31	1 387.06	266.52	1 653.58	297.64	1 951.23
29	01/10/2020	30 183.25	1 389.94	263.64	1 653.58	297.64	1 951.23
30	02/11/2020	28 793.31	1 385.24	268.34	1 653.58	297.64	1 951.23
31	01/12/2020	27 408.06	1 422.20	231.38	1 653.58	297.64	1 951.23
32	04/01/2021	25 985.87	1 396.19	257.39	1 653.58	297.64	1 951.23
33	01/02/2021	24 589.67	1 453.18	200.40	1 653.58	297.64	1 951.23
34	01/03/2021	23 136.49	1 465.02	188.56	1 653.58	297.64	1 951.23
35	05/04/2021	21 671.47	1 432.58	221.00	1 653.58	297.64	1 951.23
36	03/05/2021	20 238.89	1 488.64	164.95	1 653.58	297.64	1 951.23
37	01/06/2021	18 750.25	1 495.29	158.29	1 653.58	297.64	1 951.23
38	01/07/2021	17 254.96	1 502.87	150.72	1 653.58	297.64	1 951.23
39	02/08/2021	15 752.09	1 506.78	146.80	1 653.58	297.64	1 951.23
40	01/09/2021	14 245.31	1 529.16	124.43	1 653.58	297.64	1 951.23
41	01/10/2021	12 716.15	1 542.51	111.07	1 653.58	297.64	1 951.23
42	02/11/2021	11 173.64	1 549.45	104.13	1 653.58	297.64	1 951.23
43	01/12/2021	9 624.19	1 572.33	81.25	1 653.58	297.64	1 951.23
44	03/01/2022	8 051.86	1 576.19	77.40	1 653.58	297.64	1 951.23
45	01/02/2022	6 475.67	1 598.91	54.67	1 653.58	297.64	1 951.23
46	01/03/2022	4 876.76	1 613.84	39.75	1 653.58	297.64	1 951.23
47	01/04/2022	3 262.92	1 624.13	29.45	1 653.58	297.64	1 951.23
48	02/05/2022	1 638.79	1 638.79	14.79	1 653.58	297.64	1 951.23
O.C.	02/05/2022				950.00	171.00	1 121.00